



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS, C.A.

SECRETARIA MUNICIPAL

II nivel Palacio Municipal, 1 Calle 4-5 Ave. Fte. Parque Central  
Tels. 2550 6029, 2552-8987, 2552-8937, 2557-4667



SAN PEDRO SULA

Obras. Orden.  
Honestidad.

MSPS-SM OFICIO No.CT01-2017

San Pedro Sula, Cortés

31 de Enero de 2017

Lic. Lilia Umaña Montiel  
Vicealcaldesa  
Su Oficina.

Estimada Lic. Umaña:

Por este medio le remito las Actas No.126, 127 y 128 correspondientes al mes de Enero del año 2017.-

Atentamente,

  
Abg. Doris Amalia Diaz Valladares  
Secretaria Municipal





**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 126**

**SESION ORDINARIA**

**DIA JUEVES 19 DE ENERO DEL AÑO 2017**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las seis y veintiocho minutos de la mañana del día jueves diecinueve de enero del año dos mil diecisiete.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga; **Regidora Quinta:** Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez; **Regidor Sexta:** Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudemat; **Regidor Octavo:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thuman; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón; **Comisionado Municipal de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya Herrera; y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

**Punto No. 01, Acta No. 126 (19/01/2017).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *Muy buenos días a todas y a todos, hoy jueves diecinueve de enero del año dos mil diecisiete, estamos por iniciar la sesión ordinaria número 126, sería la primera de este año 2017 y ya la 126 reunión formal que hemos tenido en esta Corporación, señora Secretaria.-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* *Buenos días a todos, si señor Alcalde, tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

**Punto No. 02, Acta No. 126 (19/01/2017).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *Gracias, hoy 19 de enero del año 2017 damos por iniciada la sesión ordinaria número 126, se abre la sesión.-*

**Punto No. 03, Acta No. 126 (19/01/2017).-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *Señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A*

continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria número 126 del día de hoy 19 de enero del año 2017: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Aprobación del Calendario de Sesiones 2017, Cabildo Abierto; Informes; **Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión la agenda? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? aprobada; señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda de la sesión ordinaria número 126.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Ordinaria número 126.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 04, Acta No. 126 (19/01/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto Aprobación del Calendario de Sesiones 2017.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor abogado Héctor Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Buenos días compañeros de Corporación, voy a presentar la siguiente moción: **MOCION.- CONSIDERANDO:** Que es facultad, de la Corporación Municipal ejercitar de acuerdo con su autonomía, toda acción dentro de la Ley.- **CONSIDERANDO:** Que se entiende por autonomía Municipal el conjunto de potestades o facultades otorgadas por la constitución de la República y la presente Ley del Municipio, y a la Municipalidad como su órgano de Gobierno. **POR TANTO:** en mi condición de Regidor Municipal presento formal moción en el sentido de que este órgano deliberativo apruebe el presente Calendario de Sesión de Corporación para el año lectivo de 2017. Presento esta moción que sea de efecto inmediato. Fundo la presente Moción en los Artículos 25, numeral 21 de la Ley de Municipalidades.

<b>Calendario de sesiones de Corporación 2017</b>		
<b>Mes</b>	<b>Día</b>	<b>Fecha</b>
Enero	Jueves	12 y 26
Febrero	Jueves	9 y 23
Marzo	Jueves	9 y 23
Abril	Jueves	6 y 20
Mayo	Jueves	4 y 18
Junio	Jueves	8 y 22
Julio	Jueves	13 y 27
Agosto	Jueves	10 y 24
Septiembre	Jueves	14 y 28
Octubre	Jueves	12 y 26
Noviembre	Jueves	9 y 23
Diciembre	Jueves	7 y 21

Debo hacer la observación a los compañeros Corporativos de que ha sido tomado en cuenta todos los feriados oficiales, incluso la Semana Morazanica, Semana Santa y

los demás feriados contemplados, porque maneje un calendario normal que está prácticamente programado con lo que son los feriados, tomando en cuanto eso si hay alguna observación o alguna enmienda que se pueda hacer a la propuesta, ya le había hecho llegar a los Corporativos este calendario por medio de correo electrónico, pero estamos a tiempo de hacer cualquier enmienda, lo propongo en carácter de moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, yo tengo un par de temas abogado, que quisiera compartir con todos, en el mes de marzo por ejemplo, yo quisiera sugerir si a usted le parece que en vez de que sea el 09 y el 23, proponerle que sea el 16 y el 30 de marzo; en el caso de septiembre para evitar tomar esa semana en la cual hay mucho desfile y muchos compromisos, en lugar de que sea el 14 y el 28, proponerle que sea el 07 y el 21; en el mes de noviembre tomando en cuenta las elecciones generales que son el 26, para que no quede en la misma semana, igual fue en el mes de marzo por el tema de las elecciones internas, propongo que se haga el 02 y el 16 para que quede libre la semana de elecciones; y en el caso de diciembre yo quisiera sugerir que sería el único que mes en donde no haríamos siempre el jueves la sesión, le propongo que fuera el 05 que es martes y el 14 que es jueves, porque tenemos que aprobar el Presupuesto y Plan de Arbitrios, y que nos dé en todo caso más tiempo, si ocupamos más tiempo; **repito** en lugar del 09 y 23 de marzo, sería el 16 y 30 de marzo tomando en cuenta que el 09 es jueves y el 12 son elecciones y esa semana es complicada; luego en septiembre en lugar del 14 y 28, para no hacerla el 14 que es la semana del 15, dejarla fuera y pasarla para los días 07 y el 21; en noviembre en lugar del 09 y el 23, por el tema de las elecciones, sería el 02 y el 16, en diciembre sería el 05 y el 14, tomando en consideración que sería la única sesión de diciembre que se haría un martes; bueno, nosotros podemos sesionar cualquier día; tiene la palabra el regidor abogado Héctor Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Bueno, yo acepto la enmienda, yo lo incluiré.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si gracias, tiene la palabra el regidor abogado Jose Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Muy buenos días señor Alcalde y compañeros Corporativos, tengan todos feliz año, aceptada la enmienda por el compañero regidor abogado Héctor Samuel Madrid conforme a las sugerencias que usted hace en el cambio de las fechas en los meses de marzo, septiembre, noviembre y diciembre, yo secundo la moción propuesta por el compañero Héctor Samuel Madrid, para que sea sometida a discusión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor doctor Juan Carlos Zuniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias señor Alcalde, compañeros regidores, sí, quiero secundar la moción y que se agregue el artículo 32 de la Ley de Municipalidades en donde dice: "Las Corporaciones Municipales sesionarán ordinariamente dos (2) veces por mes, una (1) vez cada quincena en las fechas establecidas en el calendario de sesiones que aprueben en la primera sesión anual. Extraordinariamente cuando sean convocadas por el Secretario de la Corporación Municipal por orden del Alcalde.../".- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias doctor, ¿Suficientemente discutido? ¿Se

*aprueba la moción presentada por el regidor abogado Héctor Samuel Madrid con las modificaciones propuestas? Se aprueba.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada la moción presentada por el regidor abogado Héctor Samuel Madrid con las modificaciones propuestas por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y el Regidor doctor Juan Carlos Zuniga incluyendo el artículo 32 de la Ley de Municipalidades.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos*  
**ACUERDA:** Aprobar el Calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias durante el año dos mil diecisiete, propuesto en carácter de moción por el Regidor Municipal Héctor Samuel Madrid Sabillón:

<b>Mes</b>	<b>Día</b>	<b>Fecha</b>
Enero	Jueves	12 y 26
Febrero	Jueves	9 y 23
Marzo	Jueves	16 y 30
Abril	Jueves	6 y 20
Mayo	Jueves	4 y 18
Junio	Jueves	8 y 22
Julio	Jueves	13 y 27
Agosto	Jueves	10 y 24
Septiembre	Jueves	07 y 21
Octubre	Jueves	12 y 26
Noviembre	Jueves	02 y 16
Diciembre	Martes y Jueves	05 y 14

Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 05, Acta No. 126 (19/01/2017).**- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor abogado Héctor Samuel Madrid.- El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON: Muy buenos días compañeros de Corporación Municipal, presento formal moción: MOCION.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal y en consecuencia tiene entre otras la facultad de celebrar asambleas de carácter consultivo en cabildo abierto con representantes de las organizaciones locales, legalmente constituidas. CONSIDERANDO: Que las sesiones de cabildo abierto serán convocados por Alcalde Municipal, previa resolución de la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal. CONSIDERANDO: Que las sesiones de Cabildo Abierto se fijaran para una fecha no menor de ocho días y no mayor de quince días después de la publicación de la convocatoria. CONSIDERANDO: Que es una obligación de la rendición de cuentas de las Municipalidades en Cabildo Abierto para conocer, discutir y tomar acuerdos anualmente sobre los resultados del programa de transparencia Municipal. En fundamento a*

lo establecido en los artículos 25, numeral 9, 33 numeral B párrafo primero, 59 literal D de la ley de Municipalidades, Artículos 1, 2, 4 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública. **POR TANTO:** Ante esta Honorable Corporación Municipal, propongo en carácter de Moción que el Sr. Alcalde Municipal, Ingeniero Armando Calidonio Alvarado, convoque a la primera sesión de Cabildo Abierto para el día domingo 29 de enero a las 9:30 AM en el Gimnasio Municipal de INMUDE a efecto de evacuar el tema: **RENDICIÓN DE CUENTAS**. Se presenta esta moción de efecto inmediato y que se ordenen las respectivas publicaciones de acuerdo a la Ley. *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias señor Alcalde, secundo la moción presentada por el honorable regidor abogado Héctor Samuel Madrid Sabillón.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE: Gracias señor Alcalde, igual quiero secundar la moción ya que la Ley establece el día de Rendición de Cuentas donde no debe de pasar de la segunda quincena del mes de enero, entonces yo que creo que estamos en buen tiempo para cumplir con la Ley, en ese sentido apruebo la moción.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba la moción presentada por el regidor abogado Héctor Samuel Madrid para celebrar el Cabildo Abierto el 29 de enero del 2017? Queda aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el regidor abogado Héctor Samuel Madrid acordando el Cabildo Abierto a celebrarse el día domingo veintinueve de enero del 2017 a las nueve y treinta de la mañana en el Gimnasio Municipal con el Tema “Rendición de Cuentas”.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Honorable Regidor Municipal Abogado Héctor Samuel Madrid convocando para la Celebración del Cabildo Abierto denominado “**Rendición de Cuentas**” el día domingo veintinueve de enero del 2017 a las 09:30 AM en el Gimnasio Municipal de INMUDE; Se ordenan las respectivas publicaciones de Ley.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.*

***Punto No. 06, Acta No. 126 (19/01/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto informes, aquí la Secretaria Municipal hace constar que recibió los Informes Anuales de la Gestión Municipal presentado por los Honorables Regidores: Elena Doris Sunseri, Gloria Milian, Héctor Samuel Madrid y Juan Carlos Zuniga.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Se dan por recibidos los informes presentados por los honorables regidores: Juan Carlos Zuniga, Héctor Samuel Madrid, Gloria Milian y Elena***

*Doris Sunseri? Se dan por recibido.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se dan por recibido los informes presentados por los Honorables Regidores Elena Doris Sunseri, Gloria Milian, Héctor Samuel Madrid y Juan Carlos Zuniga.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Dar por recibido los informes anuales de la Gestión Municipal presentados por los Honorables Regidores municipales: Elena Doris Sunseri, Gloria Milian, Héctor Samuel Madrid y Juan Carlos Zuniga.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

*Punto No. 07, Acta No. 126 (19/01/2017).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos en la sesión, damos por finalizada la sesión ordinaria No. 126 hoy 19 de enero del 2017, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la Sesión, siendo las seis y treinta y nueve minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-*

*Armando Calidonio Alvarado  
Alcalde Municipal*

*Lilia Umaña Montiel  
Vice Alcalde Municipal*

*Arq. José Guillermo Milla French  
Regidor Primero*

*Abg. José Antonio Rivera Matute  
Regidor Segundo*

*Lic. Luis Ernesto Cardona López  
Regidor Tercero*

*Dr. Juan Carlos Zúniga Monge  
Regidor Cuarto*

*Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez*  
*Regidora Quinta*

*Lic. Elena Doris Sunseri Paz*  
*Regidora Sexta*

*Dr. José Jaar Mudenat*  
*Regidor Séptimo*

*Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann*  
*Regidor Octavo*

*Abg. Italo Godoy Mendieta*  
*Regidor Noveno*

*Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón*  
*Regidor Décimo*

*Abg. Doris Amalia Díaz Valladares*  
*Secretaria Municipal*



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 127**

**SESION ORDINARIA**

**DIA JUEVES 26 DE ENERO DEL AÑO 2017**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las siete y treinta y dos minutos de la mañana del día jueves veintiséis de enero del año dos mil diecisiete.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga; **Regidora Quinta:** Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez; **Regidor Sexta:** Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudemat; **Regidor Octavo:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thuman; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

**Punto No. 01, Acta No. 127 (26/01/2017).**- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Muy buenos días a todas y a todos, un verdadero gusto estar hoy veintiséis de enero aquí con todos en pleno en esta sesión ordinaria número 127, la segunda del año y estamos por iniciar esta sesión aquí en la sala de reuniones, señora Secretaria.-**La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**: Buenos días a todos, si señor Alcalde, tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

**Punto No. 02, Acta No. 127 (26/01/2017).**- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Muchas gracias, entonces damos por iniciada la sesión ordinaria número 127, hoy 26 de enero del año 2017, se inicia la sesión.-*

**Punto No. 03, Acta No. 127 (26/01/2017).**-El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria número 127 hoy día jueves 26 de enero del año 2017: Comprobación de Quórum;Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Minuto de Silencio en memoria de Leonardo David Ulloa; Donaciones y Ampliaciones PNUD Presupuesto 2016;Donación y Ampliación USAID Presupuesto 2016; Modificaciones Plan de Arbitrios 2017;Autorización para inicio de elaboración de bases de todos los proyectos que están en la matriz de inversión para el 2017 dentro de los que se debe dar prioridad a los siguientes: Construcción y mejoras del Instituto Municipal de Educación Especial IMDEE; Construcción y mejoras del Mercado Municipal de Cofradía, sector Cofradía; Mejoramiento Casa Hogar Perpetuo Socorro, Barrio Medina Sector S.E; Construcción del Anfiteatro donde antes era el Museo de la Naturaleza; Mejoramiento Plaza Jose Cecilio del Valle, 1 calle 12 avenida; Construcción de la Plaza de Banderas Jose Cecilio del Valle, Blvd Morazán 1 calle Oeste, Construcción de Plaza Mundialista; **MOCIONES; INFORMES:** Informe Gerencia Prevención, Seguridad y Transporte Noviembre y Diciembre 2016; Informe Anual de Actividades Gerencia Prevención Seguridad y Transporte 2016; Informe Tesorería Municipal Octubre y Noviembre 2016; Informe Auditoria Interna Octubre y Noviembre 2016;Plan Operativo Anual 2017 de Auditoria Interna; Informe presentado por el Doctor Jaar; Informe presentado por el Abogado Jose Antonio Rivera; **DICTAMENES:** 1.-Exp.242-2015, Mauricio Rodríguez Hernández y otros, Punto Taxis; 2.- Exp. 245-2015 Tranycop, Solicitud Perforacion de Pozo se había dejado en suspenso según Punto No. 25 Acta 118 del 28/11/2016 NOTAS; **Lectura de Correspondencia:** Nota Cuerpo de Bomberos; Nota Senasa en relación a cierre PROMUCA; **Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión la agenda? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? aprobada; señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda de la sesión ordinaria número 126.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Ordinaria número 127.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 04, Acta No.127 (26/01/2017).**- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos el minuto de silencio en honor al señor Leonardo David Ulloa.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Bueno vamos a tener este minuto de silencio por la muerte de Leonardo David Ulloa, esta Corporación Municipal ha dado un acuerdo de duelo y dentro de ese acuerdo de duelo también estamos haciendo este minuto de silencio en honor al trabajo y a la vida

*del señor Leonardo David Ulloa quien laboro como Director de Agua y Saneamiento de DIMA.-*

**Punto No. 05, Acta No.127 (26/01/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *A continuación tenemos como punto donación y ampliación del Programa Nacional de las Naciones Unidas para el presupuesto 2016. Primero se va a leer la moción para aceptar la donación y posteriormente seria la ampliación de la moción de dicha donación.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*

**MOCION.-Exposición de Motivos: Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal.**Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano encargado de aprobar empréstitos y recibir donaciones de acuerdo con la Ley.-**Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se acepte la donación que realiza el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD a esta Municipalidad de San Pedro Sula por la cantidad de **CIENTO TRECE MIL CIENTO SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.113,160.00)** que consiste específicamente en mobiliario y equipo de oficina el cual será destinado a la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales ya que de ellos depende la Defensoría de la Niñez y la Oficina Municipal de la Mujer.- Fundo la moción en el Art. 25 numeral 13 de la Ley de Municipalidades, 118 de las Disposiciones Municipales del Presupuesto 2016 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 26 de Enero del 2017.-**Armando Calidonio Alvarado, Alcalde Municipal;** *Luis Cardona tiene la palabra.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:* *Secundo la moción presentada por usted señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *A discusión moción presentada por donación, ¿Suficientemente discutida? Se aprueba, señora secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* *Queda aprobada por unanimidad de votos la moción aceptando la donación presentada por el Programa Nacional de las Naciones Unidas.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto de inmediato*

**ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, en consecuencia **Resuelve:** Aceptar la donación que hace el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD a esta Municipalidad de San Pedro Sula por la cantidad de **CIENTO TRECE MIL CIENTO SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.113,160.00)** en mobiliario y equipo de oficina el cual será destinado a la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales.-Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 06, Acta No.127 (26/01/2017).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.-Exposición de Motivos: Considerando:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal. **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto. **Considerando:** Que en Punto No.05 del Acta No. 127 en sesión ordinaria de fecha 26 de Enero 2017 se acordó aceptar donación que hizo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD para la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) por la cantidad de **L.113,160.00 (Ciento Trece Mil Ciento Sesenta Lempiras Exactos)** y la misma fue aprobada con carácter de efecto inmediato.-**Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Autorice a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto del año fiscal 2016 por la cantidad de **L.113,160.00 (Ciento Trece Mil Ciento Sesenta Lempiras Exactos)**, la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:

					<b>MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA</b> <b>DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2016</b>				
<b>AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS No. 14</b>									
<b>ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE</b>									
CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.			
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO					
<b>INGRESO</b>									
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>						<b>113,160.00</b>			
<b>HERENCIA, LEGADOS Y DONACIONES</b>						<b>113,160.00</b>			
<b>SECTOR PRIVADO</b>						<b>113,160.00</b>			
2	27	271	1	14	ONG'S OPD'S/PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)	113,160.00			
Donativo por parte del Programa de las Naciones Unidas (PNUD): 01 Mesa ejecutiva de reuniones para 20 personas, 24 sillas ejecutivas en cuero y metal, 04 archivos metálicos de 3 gavetas, 04 escritorios secretariales.									

<b>OBJETO DE GASTO A AMPLIARSE</b>										
CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.	
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO			
				4				<b>BIENES CAPITALIZABLES</b>	<b>113,160.00</b>	
				4	42				<b>MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS</b>	<b>113,160.00</b>
0012	0001	0008	0003	4	42	421	14	<b>ADQUISICION DE EQUIPOS NUEVOS DE OFICINA</b>	<b>113,160.00</b>	

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y

Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2016 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, 26 de enero del 2017.-**Armando Calidonio Alvarado, Alcalde Municipal.**-*Abogado Jose Antonio Rivera tiene la palabra.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias señor Alcalde, buenos días, antes de secundar la moción solo quisiera manifestar que en vez del año 2016 fuera 2017, es el presupuesto fiscal del año 2017.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Lo que sucede es que esa donación entro el año pasado, en diciembre y nosotros ya habíamos cerrado las sesiones entonces es para el presupuesto 2016 porque esa donación entro el año pasado.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Entonces retiro lo dicho y secundo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: A discusión ¿Suficientemente discutida? Aprobado, señora secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción de ampliación presentada por el señor Alcalde.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la Moción de ampliación presupuestaria, presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia **RESUELVE:** Autorizar a la Gerencia Financiera para que pueda realizar una Ampliación al Presupuesto 2016 por la cantidad de L.113,160.00 (Ciento Trece Mil Ciento Sesenta Lempiras Exactos), la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:*

TIPO RUBRO		CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
<b>INGRESO</b>							
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>							
2						<b>HERENCIA, LEGADOS Y DONACIONES</b>	<b>113,160.00</b>
2	27					<b>SECTOR PRIVADO</b>	<b>113,160.00</b>
2	27	271				<b>ONG'S OPD'S/PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)</b>	<b>113,160.00</b>
2	27	271	1		14	ONG'S OPD'S/PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)	<b>113,160.00</b>
						Donativo por parte del Programa de las Naciones Unidas (PNUD): 01 Mesa ejecutiva de reuniones para 20 personas, 24 sillas ejecutivas en cuero y metal, 04 archivos metálicos de 3 gavetas, 04 escritorios secretariales.	

OBJETO DE GASTO A AMPLIARSE								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
				4				<b>BIENES CAPITALIZABLES</b>	<b>113,160.00</b>
				4	42			<b>MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS</b>	<b>113,160.00</b>
0012	0001	0008	0003	4	42	421	14	<b>ADQUISICION DE EQUIPOS NUEVOS DE OFICINA</b>	<b>113,160.00</b>

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2016 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, 26 de enero del 2017.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

*Punto No. 07, Acta No.127 (26/01/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la aceptación de donación y ampliación de USAID Presupuesto 2016.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.-Exposición de Motivos: Considerando: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal.- Considerando: Que la Corporación Municipal es el órgano encargado de aprobar empréstitos y recibir donaciones de acuerdo con la Ley.-Por Tanto: En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se acepte la donación que realiza USAID a esta Municipalidad de San Pedro Sula por la cantidad de **LPS. DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (L.254,750.39)** que consiste específicamente en equipo de cómputo el cual será destinado a la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales ya que de ellos depende los Centros de Capacitaciones Técnicas.-Fundo la moción en el Art. 25 numeral 13 de la Ley de Municipalidades, 118 de las Disposiciones Municipales del Presupuesto 2016 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.-San Pedro Sula, Cortés, 26 de Enero del 2017.-Armando Calidonio Alvarado, Alcalde Municipal. Luis Cardona tiene la palabra.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Secundo la moción presentada por usted señor alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias. A discusión ¿Suficientemente discutida? Se aprueba, señora secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos aceptando la donación presentada por USAID.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto de inmediato **ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, en consecuencia Resuelve: Aceptar la donación que hace USAID a esta Municipalidad de San Pedro Sula por la cantidad de **L. DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (L.254,750.39)** en equipo de cómputo el cual será destinado a la Gerencia***

de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 08, Acta No.127 (26/01/2017).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.-Exposición de Motivos: Considerando:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.**Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto. **Considerando:** Que en Punto No.07 del Acta No. 127 en sesión ordinaria de fecha 26 de Enero 2017 se acordó aceptar donación que hizo USAID para el Centro de Capacitación Técnica Chamelecón por la cantidad de **L.254,750.39 (L. Doscientos Cincuenta Y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta Con Treinta Y Nueve Centavos)** y la misma fue aprobada con carácter de efecto inmediato.-**Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Autorice a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto del año fiscal 2016 por la cantidad de **L.254,750.39 (L. Doscientos Cincuenta Y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta Con Treinta Y Nueve Centavos)**, la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:

CODIGOS					ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE			DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO					
					<b>INGRESO</b>				
					<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>				<b>254,750.39</b>
2	27				<b>HERENCIA, LEGADOS Y DONACIONES</b>				<b>254,750.39</b>
2	27	271			<b>SECTOR PRIVADO</b>				<b>254,750.39</b>
2	27	271	1	14	ONG'S OPD'S/PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)				<b>254,750.39</b>
					Donativo por parte de (USAID): 18 Computadoras de escritorio all in one, 01 proyector, 01 Pantalla, 01 Router, 10 UPS.				

CODIGOS								OBJETO DE GASTO A AMPLIARSE	
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO	DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
				4				<b>BIENES CAPITALIZABLES</b>	<b>254,750.39</b>
				4	42			<b>MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS</b>	<b>254,750.39</b>
0012	0001	0003	0003	4	42	424	14	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION	<b>254,750.39</b>

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2016 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.-San Pedro Sula, 26 de enero del 2017.- **Armando Calidonio Alvarado, Alcalde Municipal.** Luis Cardona tiene la palabra.- **El Señor Regidor Municipal,**

**Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Secundo la moción presentada por usted señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias. A discusión ¿Suficientemente discutida? Se aprueba, señora secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde para la ampliación del presupuesto.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la Moción de ampliación presupuestaria, presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia **RESUELVE:** Autorizar a la Gerencia Financiera para que pueda realizar una Ampliación al Presupuesto 2016 por la cantidad de **L.254,750.39 (L. Doscientos Cincuenta Y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta Con Treinta Y Nueve Centavos)** la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:

		<b>MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA</b> DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2016 <b>AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS No. 15</b>				
<b>ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE</b>						
CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
2					<b>INGRESO</b>	
2	27				<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>254,750.39</b>
2	27	271			<b>HERENCIA, LEGADOS Y DONACIONES</b>	<b>254,750.39</b>
2	27	271	1	14	<b>SECTOR PRIVADO</b>	<b>254,750.39</b>
					ONG'S OPD'S/PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)	254,750.39
<small>Donativo por parte de (USAID): 18 Computadoras de escritorio all in one, 01 proyector, 01 Pantalla, 01 Router, 10 UPS.</small>						

<b>OBJETO DE GASTO A AMPLIARSE</b>									
CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
				4				<b>BIENES CAPITALIZABLES</b>	<b>254,750.39</b>
				4	42			<b>MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS</b>	<b>254,750.39</b>
0012	0001	0003	0003	4	42	424	14	<b>ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION</b>	<b>254,750.39</b>

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2016 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, 26 de enero del 2017.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 09, Acta No.127 (26/01/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto las modificaciones al Plan de Arbitrios 2017, se les envió vía correo electrónico, como quedaría el aviso mediante el cual se están haciendo las modificaciones al Plan de Arbitrios 2017- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Se enviaron unas modificaciones de forma y algunos temas que se les pone en el documento lo siguiente: "Como

dice" y "Como deberá decir" en cada uno de los diferentes artículos, en algunos se especifica cómo debe de decir, estos cambios son para aclarar mejor algunos puntos. No hay ningún cambio en tasas, no hay ningún cambio en cantidades solamente son correcciones y modificaciones conforme a cómo deberían de haber sido que por efectos que el documento es grande muchas veces se cometen algunos errores pero quiero aclararles que es en base a lo que hemos platicado, recordemos que se mantiene vigente el tema de que no incrementamos ningún tipo de tasas en la ciudad de San Pedro Sula y que esto es para asegurarnos de que esto cumpla al 100% la legalidad del Plan de Arbitrios, entonces lo someto en calidad de moción.-**Doctor Juan Carlos Zúniga tiene la palabra.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias señor Alcalde, quiero secundar la moción, leí el informe, siempre y cuando sea como se dice cambios de estilos y de forma para que sean mejor entendidos y que ninguna lleva un incremento algún impuesto, ni a una tasa. En ese sentido yo apoyo la moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, abogada Gloria Milian tiene la palabra.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Si señor Alcalde, yo los estuve verificando y solo son defectos de forma, errores que se tienen que corregir porque incluso pusieron los de los otros años, como que se pasó ahí en el documento y que se tiene que corregir.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias-¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba las modificaciones del Plan de Arbitrios 2017? **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobado por unanimidad de votos, las modificaciones al Plan de Arbitrios 2017 y se da instrucción a la Secretaria Municipal para que proceda a realizar el aviso conteniendo las modificaciones.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar las modificaciones realizadas al Plan de Arbitrios para el año 2017 que se detallen a continuación:

## **MODIFICACIONES AL PLAN DE ARBITRIOS 2017**

**Dice.....**

**ARTÍCULO 49. Determinación y Liquidación del Impuesto Sobre el Volumen de Ventas, Ingresos o Producción. Tarifas aplicables.**

**a) Tratamiento General.** Todos los contribuyentes, con excepción de los que resulten incluidos en las disposiciones comprendidas en los dos incisos siguientes, deberán determinar y pagar el Impuesto sobre la base impositiva que le resulte aplicable, correspondiente al año calendario inmediato anterior, de conformidad con la escala establecida por el artículo setenta y ocho (78) de la ley de Municipalidades y artículo ciento doce (112) del Reglamento.

En consecuencia, se determinará el impuesto a pagar de manera mensual, mediante la aplicación de la siguiente escala:

	<b>CILINDRAJE</b>	<b>TASA</b>
a)	Hasta 1400 ce.	L. 250.00
b)	De 1401 ce a 2000 ce.	L. 275.00
c)	De 2001 ce a 2500 ce.	L. 400.00
d)	De 2501 ce en adelante	L. 700.00
e)	Motocicletas de todo tipo	L. 100.00
f)	Rastras	L. 800.00
g)	Remolques Para el transporte de motocicletas, lanchas deportivas o de recreo y animales para el deporte o diversión etc	L.300.00

En todos los casos, los montos de impuestos determinados por cada tramo de escala, deben pagar por la adición de tantos tramos sucesivos como resulten incluidos en la cifra que representa la base impositiva total.

**b) Fabricación y venta de productos sujetos a Control de Precios.**

Las empresas que se dediquen a la fabricación y venta de productos sujetos a control de precios por parte del Estado, determinarán el Impuesto sobre la base de su producción o ventas del año inmediato anterior, mediante la aplicación de la siguiente escala:

Base Impositiva:	Monto	Pago/Millar
Hasta	L. 30,000,000.00	0.10
Excedente de	L. 30,000,000.00 En adelante	0.01

Para la aplicación de esta escala, debe seguirse el procedimiento descrito en el último párrafo del inciso anterior. Se considerará que un producto está sujeto a control de precios por el Estado cuando haya sido incluido como tal, en el Acuerdo que al efecto emita la Secretaría de Economía y Comercio o dependencia que en el futuro la sustituya. Para que sea procedente la aplicación de esta escala, es condición imprescindible que la empresa contribuyente, tenga por actividad la fabricación y venta de los productos señalados, dentro del término del Municipio de San Pedro Sula.

**c) Billares.** Los billares pagarán mensualmente, por cada mesa de juego, el equivalente a un salario mínimo diario establecido para esa actividad comercial. Se entenderá que el salario mínimo aplicable es el valor menor que corresponde al salario de la actividad de "Comercio al por mayor y al por menor", aprobado por el Poder Ejecutivo.

**DEBERIA DECIR.....**

**ARTÍCULO 49. Determinación y Liquidación del Impuesto Sobre el Volumen de Ventas, Ingresos o Producción. Tarifas aplicables.**

a) **Tratamiento General.** Todos los contribuyentes, con excepción de los que resulten incluidos en las disposiciones comprendidas en los dos incisos siguientes, deberán determinar y pagar el Impuesto sobre la base impositiva que le resulte aplicable, correspondiente al año calendario inmediato anterior, de conformidad con la escala establecida por el artículo setenta y ocho (78) de la ley de Municipalidades y artículo ciento doce (112) del Reglamento.

En consecuencia, se determinará el impuesto a pagar de manera mensual, mediante la aplicación de la siguiente escala:

De L.	Hasta L.	Rango	Impuesto por millar o fracción	Impuesto Por Rango L.	Impuesto Acumulado a Pagar. L.
1	500,000.00	500,000.00	0.30	150	150.00
500,001.00	10,000,000.00	9,500,000.00	0.40	3800.00	3,950.00
10,000,001.00	20,000,000.00	10,000,000.00	0.30	3,000.00	6,950.00
20,000,001.00	30,000,000.00	10,000,000.00	0.20	2,000.00	8,950.00
30,000,001.00	En Adelante		0.15		Hacer el Cálculo

En todos los casos, los montos de impuestos determinados por cada tramo de escala, deben pagar por la adición de tantos tramos sucesivos como resulten incluidos en la cifra que representa la base impositiva total.

**b) Fabricación y venta de productos sujetos a Control de Precios.**

Las empresas que se dediquen a la fabricación y venta de productos sujetos a control de precios por parte del Estado, determinarán el Impuesto sobre la base de su producción o ventas del año inmediato anterior, mediante la aplicación de la siguiente escala:

Base Impositiva:	Monto	Pago/Millar
Hasta	L. 30,000,000.00	0.10
Excedente de	L. 30,000,000.00 En adelante	0.01

Para la aplicación de esta escala, debe seguirse el procedimiento descrito en el último párrafo del inciso anterior. Se considerará que un producto está sujeto a control de precios por el Estado cuando haya sido incluido como tal, en el Acuerdo que al efecto emita la Secretaría de Economía y Comercio o dependencia que en el futuro la sustituya. Para que sea procedente la aplicación de esta escala, es condición imprescindible que la empresa contribuyente, tenga por actividad la fabricación y venta de los productos señalados, dentro del término del Municipio de San Pedro Sula.

- b) **Billares.** Los billares pagarán mensualmente, por cada mesa de juego, el equivalente a un salario mínimo diario establecido para esa actividad comercial. Se entenderá que el salario mínimo aplicable es el valor menor que corresponde al salario de la actividad de "Comercio al por mayor y al por menor", aprobado por el Poder Ejecutivo.

## 1. DICE.....

### ARTÍCULO 122. Prestación de Servicios.

La Procesadora Municipal de Carnes (PROMUCA), prestará servicios destace, refrigeración, chiqueraje, transporte por cuyo concepto cobrará las siguientes tasas así:

**Destace:** Servicio que PROMUCA presta en sus instalaciones, por tal servicio se establece las siguientes tasas: Trescientos Cincuenta Lempiras (L.350.00), por cabeza de ganado mayor y Ciento Cuarenta Lempiras (L.140.00), por cabeza de ganado menor.

**Refrigeración:** Servicio que PROMUCA presta en sus instalaciones, por tal servicio se pagarán las siguientes tasas: Treinta Lempiras (L.30.00), por ganado mayor y Veinte Lempiras (L.20.00), por ganado menor.

**Chiqueraje:** Servicio que PROMUCA presta en sus instalaciones, por tal actividad se pagará las siguientes tasas: Veinte Lempiras (L.20.00), por ganado mayor y Diez Lempiras (L.10.00), por ganado menor.

**Transporte:** Servicio que PROMUCA prestará, estableciéndose las siguientes tasas por el servicio: Setenta Lempiras (L.70.00) por unidad de especie mayor y Treinta Y Cinco Lempiras (L.35.00) por unidad de especie menor, siempre y cuando sea dentro de este término Municipal y se cuente con la Unidad de transporte correspondiente.

Es obligación de la administración de PROMUCA entregar al dueño del semoviente sacrificado las vísceras, cueros y demás que sean parte del referido animal.

Transcurrida una semana de no reclamar el producto objeto de la prestación de servicios, PROMUCA venderá el producto para resarcir los costos de Almacenaje y Refrigeración prestados a favor del dueño del semoviente.

## DEBERÍA DECIR.....

### ARTÍCULO 122. Prestación de Servicios.

La Procesadora Municipal de Carnes (PROMUCA), prestará servicios destace, refrigeración, chiqueraje, transporte por cuyo concepto cobrará las siguientes tasas así:

**Destace:** Servicio que PROMUCA presta en sus instalaciones, por tal servicio se establece las siguientes tasas: Trescientos Cincuenta Lempiras (L.350.00), por cabeza de ganado mayor y Ciento Cuarenta Lempiras (L.140.00), por cabeza de ganado menor.

**Refrigeración:** Servicio que PROMUCA presta en sus instalaciones, por tal servicio se pagarán las siguientes tasas: Treinta Lempiras (L.30.00), por ganado mayor y Veinte Lempiras (L.20.00), por ganado menor **después de 48 horas.**

**Chiqueraje:** Servicio que PROMUCA presta en sus instalaciones, por tal actividad se pagará las siguientes tasas: Veinte Lempiras (L.20.00), por ganado mayor y Diez Lempiras (L.10.00), por ganado menor **después de 48 horas.**

**Transporte:** Servicio que PROMUCA prestará, estableciéndose las siguientes tasas por el servicio: Setenta Lempiras (L.70.00) por unidad de especie mayor y Treinta Y Cinco Lempiras (L.35.00) por unidad de especie menor, siempre y cuando sea dentro de este término Municipal y se cuente con la Unidad de transporte correspondiente.

Es obligación de la administración de PROMUCA entregar al dueño del semoviente sacrificado las vísceras, cueros y demás que sean parte del referido animal.

Transcurrida una semana de no reclamar el producto objeto de la prestación de servicios, PROMUCA venderá el producto para resarcir los costos de Almacenaje y Refrigeración prestados a favor del dueño del semoviente.

## 2. DICE.....

### ARTÍCULO 196. Alcance. Sujetos Pasivos.

..... / A) APERTURA DE NEGOCIO.

El presente procedimiento, modifica la Ordenanza Municipal que institucionaliza y regula el Proceso Simplificado de Emisión de la licencia de operación de Negocio, para la obtención de la autorización, se deberá acompañar los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada anual del Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios, debidamente llena, con todos los datos solicitados en el formulario electrónico debidamente firmado y sellado, si se tratara de una persona jurídica por el representante legal del negocio, el cual deberá realizarlo vía electrónica en el Sistema de Gestión Municipal (SIGEM).
2. Fotocopia de la tarjeta de identidad del solicitante, o solicitantes (socios aplica a una sociedad mercantil), del representante legal o apoderado legal según sea el caso. Si el solicitante es extranjero, debe presentar copia de su carnet de Residencia o Pasaporte.
3. Copia del R.T.N. del solicitante y/o de los Socios.
4. Fotocopia de la Escritura de declaración de Comerciante Individual, si se tiene, Escritura de Constitución de Sociedad Mercantil o documento que acredite la condición de Persona Jurídica, según sea el caso.
5. Copia del Contrato de Arrendamiento si alquila firmado por el Arrendador y el Arrendatario (Propietario, Representante Legal, Gerente General, Socio)

Todos los requisitos anteriores deberán presentarse en físico para poder reclamar la licencia de operación.

Para iniciar tramites y solicitar la licencia para operar estaciones de combustible, acarreo de combustible (gasolina, gas, derivados del petróleo y otros) se deberá solicitar la aprobación por parte de la Corporación Municipal mediante punto de Acta, adjuntando la misma con la Declaración y solicitud de apertura en el Departamento de Regulación de Ingresos.

En caso que se haga cambio de propietario ya sea por compra o por herencia al igual que cambio de ubicación de estaciones de combustible, acarreo de combustible (gasolina, gas, derivados del petróleo y otros) también deberá adjuntar el punto de Acta aprobado por la Corporación Municipal, en el cual se autoriza los cambios antes mencionados al solicitar la licencia de Operación en el Departamento de Regulación de Ingresos..../

### **DEBERÍA DECIR.....**

#### **ARTÍCULO 196. Alcance. Sujetos Pasivos.**

...../ A) APERTURA DE NEGOCIO.

El presente procedimiento, modifica la Ordenanza Municipal que institucionaliza y regula el Proceso Simplificado de Emisión de la licencia de operación de Negocio, para la obtención de la autorización, se deberá acompañar los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada anual del Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios, debidamente llena, con todos los datos solicitados en el formulario electrónico debidamente firmado y sellado, si se tratara de una persona jurídica por el representante legal del negocio, el cual deberá realizarlo vía electrónica en el Sistema de Gestión Municipal (SIGEM).
2. Fotocopia de la tarjeta de identidad del solicitante, o solicitantes (socios aplica a una sociedad mercantil), del representante legal o apoderado legal según sea el caso. Si el solicitante es extranjero, debe presentar copia de su carnet de Residencia o Pasaporte.
3. Copia del R.T.N. del solicitante y/o de los Socios.
4. Fotocopia de la Escritura de declaración de Comerciante Individual, si se tiene, Escritura de Constitución de Sociedad Mercantil o documento que acredite la condición de Persona Jurídica, según sea el caso.
5. Copia del Contrato de Arrendamiento si alquila firmado por el Arrendador y el Arrendatario (Propietario, Representante Legal, Gerente General, Socio)

Todos los requisitos anteriores deberán presentarse en físico para poder reclamar la licencia de operación.

### **La gestión por apertura de negocio, tendrá un costo administrativo de Trescientos Lempiras (L.300.00) no reembolsable en caso de no cumplir con los requisitos establecidos.**

Para iniciar tramites y solicitar la licencia para operar estaciones de combustible, acarreo de combustible (gasolina, gas, derivados del petróleo y otros) se deberá solicitar la aprobación por parte de la Corporación Municipal mediante punto de Acta, adjuntando la misma con la Declaración y solicitud de apertura en el Departamento de Regulación de Ingresos.

En caso que se haga cambio de propietario ya sea por compra o por herencia al igual que cambio de ubicación de estaciones de combustible, acarreo de combustible (gasolina, gas, derivados del petróleo y otros) también deberá adjuntar el punto de Acta aprobado por la Corporación Municipal, en el cual se autoriza los cambios antes mencionados al solicitar la licencia de Operación en el Departamento de Regulación de Ingresos..../

### **3. DICE.....**

#### **ARTÍCULO 196. Alcance. Sujetos Pasivos.**

...../ F) Las personas jurídicas sin fines de lucro, y demás personas naturales y jurídicas no afectas al Impuesto de Industrias, Comercios y Servicios pagarán por la licencia de operación inicial o su renovación, una tasa anual de la siguiente manera:

- 1) Instituciones Educativas de nivel primario, secundario Seis Mil Lempiras (L.6,000.00) y nivel superior Doce Mil Lempiras (L. 12,000.00).
- 2) Organizaciones de Desarrollo Financiero y similares: Seis Mil Lempiras (L.6,000.00).
- 3) Negocios que operen en Zona Libre y que tengan vigentes los beneficios y obligaciones del Régimen de Zonas Libres como tal mediante una Constancia emitida por la Dirección General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico (antes Secretaría de Industria y Comercio), o cualquier Dependencia que la sustituya en el futuro: Doce Mil Lempiras (L. 12,000.00).
- 4) Las agroexportadoras (café) Doce Mil Lempiras (L.12,000.00).
- 5) Las oficinas administrativas tales como: agencias, intermediarios, comisionistas, oficinas administrativas de combustible, Doce Mil Lempiras (L.12,000.00).
- 6) Las que no estén en los numerales anteriores y sean Organizaciones sin fines de lucro, y demás personas naturales y jurídicas no afectas al Impuesto de Industrias, Comercios y Servicios SEIS Mil Lempiras (L.6,000.00)...../

**DEBERÍA DECIR.....**

#### **ARTÍCULO 196. Alcance. Sujetos Pasivos.**

...../ F) Las personas jurídicas sin fines de lucro, y demás personas naturales y jurídicas no afectas al Impuesto de Industrias, Comercios y Servicios pagarán por la licencia de operación inicial o su renovación, una tasa anual de la siguiente manera:

- 1) Instituciones Educativas de nivel primario, secundario Seis Mil Lempiras (L.6,000.00) y nivel superior Doce Mil Lempiras (L. 12,000.00).
- 2) Organizaciones de Desarrollo Financiero y similares: Seis Mil Lempiras (L.6,000.00).
- 3) Negocios que operen en Zona Libre y que tengan vigentes los beneficios y obligaciones del Régimen de Zonas Libres como tal mediante una Constancia emitida por la Dirección General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico (antes Secretaría de Industria y Comercio), o cualquier Dependencia que la sustituya en el futuro: Doce Mil Lempiras (L. 12,000.00).
- 4) Las agroexportadoras y **exportadores de productos no tradicionales** Doce Mil Lempiras (L.12,000.00).
- 5) **Las oficinas administrativas en general pagaran la cantidad de Doce Mil Lempiras (L.12,000.00).**
- 6) Las que no estén en los numerales anteriores y sean Organizaciones sin fines de lucro, y demás personas naturales y jurídicas no afectas al Impuesto de Industrias, Comercios y Servicios SEIS Mil Lempiras (L.6,000.00)...../

**DICE.....**

#### **Artículo 206. Alcance. Tarifas Aplicables.**

##### **...../G) Conciertos de Artistas Internacionales**

Los eventos patrocinados por la Municipalidad de San Pedro Sula, autorizados por el Alcalde Municipal, se les otorgara el Permiso de que habla este Artículo, sin efectuar pago alguno, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos establecidos.

El Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos/Justicia Municipal, dará trámite a las solicitudes para la realización de Conciertos de Artistas Internacionales, ingresadas a través de Secretaria Municipal, la que verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos siguientes:

- 1- Solicitud por escrito con al menos (15) quince días de anticipación al desarrollo del evento;
- 2- Contrato arrendamiento de local o predio en el cual se prevé el desarrollo del concierto;
- 3- Constancia de la revisión de las medidas de seguridad y emergencia emitida por el Cuerpo de Bomberos, en la que además se especifique la capacidad del local;

- 4- El pago del servicio de desechos sólidos;
- 5- Dictamen del Departamento de Transporte Público;
- 6- Carta Poder debidamente Autenticada a favor del Profesional del Derecho que ejerza su representación en el procedimiento (en caso que ya haya sido conferida carta poder que le habilite para el presente procedimiento, debe acompañarse original y copia de la misma para ser cotejada por la Secretaria Municipal);
- 7- RTN del representante del evento;
- 8- Copia y original de tarjeta de Identidad del representante del evento, para su cotejo en secretaría municipal;
- 9- Copia de Escritura Pública de la entidad que patrocina, promueve o tiene a su cargo el evento.

Una vez verificados los requisitos de Ley por la Secretaría Municipal, se remitirá el Expediente de mérito al Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos/Justicia Municipal con la finalidad que se emita la remisión para que el interesado proceda a realizar el pago en las instituciones bancarias autorizadas por la Municipalidad, en base a la siguiente tabla:

<b>CONCIERTOS INTERNACIONALES</b>	
<b>Local con capacidad para:</b>	<b>Valor a Pagar:</b>
1 a 3,000 personas	L. 35,000.00
3,001 a 6,500 personas	L. 75,000.00
6,501 personas en adelante	L. 85,000.00

Una vez acreditado el pago correspondiente, el Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos/ Justicia Municipal procederá a la emisión del permiso devolviendo el expediente de mérito al Departamento de origen.

**B) Los conciertos internacionales que se realicen para fines de beneficencia,** si el Alcalde les otorga este beneficio, estos no deberán realizar los pagos correspondientes, siempre que presenten ante Secretaria Municipal a efecto que el Alcalde Municipal emita la respectiva exoneración, con al menos (15) quince días de anticipación a realizarse el evento, la solicitud por escrito junto con los requisitos mínimos siguientes:

- 1- Auditoria de Boletería de la Gerencia Administrativa;
- 2- El comprobante de entrega a las Organización de Beneficencia a favor de la cual se desarrolla la actividad; como mínimo, el importe que corresponde pagar de acuerdo a la tabla establecida en el literal G) del presente artículo, en base a la capacidad del local donde se llevará a cabo el evento;

Este requisito se acredita mediante recibo y depósito a cuenta bancaria, lo cual debe agregarse al expediente de mérito;

- 3- Contrato arrendamiento de local donde se desarrollará el concierto o evento;
- 4- Constancia de la revisión de las medidas de seguridad y emergencia emitida por el Cuerpo de Bomberos, en la que además se especifique la capacidad del mismo;
- 5- El pago del servicio de desechos sólidos;
- 6- Dictamen del Departamento de Transporte Público;
- 7- Carta Poder debidamente Autenticada a favor del Profesional del Derecho que ejerza su representación en el procedimiento (en caso que ya haya sido conferida carta poder que le habilite para el presente procedimiento, debe acompañarse original y copia de la misma para ser cotejada por la Secretaria Municipal);
- 8- RTN del representante del evento;
- 9- Copia y original de tarjeta de Identidad del representante del evento, para su cotejo en secretaría municipal;
- 10- Copia de Escritura Pública de la entidad que patrocina, promueve o tiene a su cargo el evento.

Una vez verificados los requisitos de Ley por Secretaria Municipal y extendida la exoneración por el Alcalde Municipal, se remitirá el expediente de mérito al Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos/Justicia Municipal, a fin de que este emita el respectivo permiso.

**DEBERA DECIR.....**

**Artículo 206. Alcance. Tarifas Aplicables.**

...../G) **Conciertos de Artistas Internacionales**

El Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos/Justicia Municipal, dará trámite a las solicitudes para la realización de Conciertos de Artistas Internacionales, ingresadas a través de Secretaria Municipal, la que verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos siguientes:

- 1- Solicitud por escrito con al menos (15) quince días de anticipación al desarrollo del evento;
- 2- Contrato arrendamiento de local o predio en el cual se prevé el desarrollo del concierto;

- 3- Constancia de la revisión de las medidas de seguridad y emergencia emitida por el Cuerpo de Bomberos, en la que además se especifique la capacidad del local;
- 4- El pago del servicio de desechos sólidos;
- 5- Dictamen del Departamento de Transporte Público;
- 6- Carta Poder debidamente Autenticada a favor del Profesional del Derecho que ejerza su representación en el procedimiento (en caso que ya haya sido conferida carta poder que le habilite para el presente procedimiento, debe acompañarse original y copia de la misma para ser cotejada por la Secretaria Municipal);
- 7- RTN del representante del evento;
- 8- Copia y original de tarjeta de Identidad del representante del evento, para su cotejo en secretaría municipal;
- 9- Copia de Escritura Pública de la entidad que patrocina, promueve o tiene a su cargo el evento.

Una vez verificados los requisitos de Ley por la Secretaría Municipal, se remitirá el Expediente de mérito al Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos/Justicia Municipal con la finalidad que se emita la remisión para que el interesado proceda a realizar el pago en las instituciones bancarias autorizadas por la Municipalidad, en base a la siguiente tabla:

<b>CONCIERTOS INTERNACIONALES</b>	
<b>Local con capacidad para:</b>	<b>Valor a Pagar:</b>
1 a 3,000 personas	L. 35,000.00
3,001 a 6,500 personas	L. 75,000.00
6,501 personas en adelante	L. 85,000.00

Una vez acreditado el pago correspondiente, el Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos/ Justicia Municipal procederá a la emisión del permiso devolviendo el expediente de mérito al Departamento de origen.

c) **Los conciertos internacionales que se realicen para fines de beneficencia**, si el Alcalde les otorga este beneficio, estos no deberán realizar los pagos correspondientes, siempre que presenten ante Secretaria Municipal a efecto que el Alcalde Municipal emita la respectiva exoneración, con al menos (15) quince días de anticipación a realizarse el evento, la solicitud por escrito junto con los requisitos mínimos siguientes:

- 11- Auditoria de Boletería de la Gerencia Administrativa;
- 12- El comprobante de entrega a las Organización de Beneficencia a favor de la cual se desarrolla la actividad; como mínimo, el importe que corresponde pagar de acuerdo a la tabla establecida en el literal G) del presente artículo, en base a la capacidad del local donde se llevará a cabo el evento;

Este requisito se acredita mediante recibo y depósito a cuenta bancaria, lo cual debe agregarse al expediente de mérito;

- 13- Contrato arrendamiento de local donde se desarrollará el concierto o evento;
- 14- Constancia de la revisión de las medidas de seguridad y emergencia emitida por el Cuerpo de Bomberos, en la que además se especifique la capacidad del mismo;
- 15- El pago del servicio de desechos sólidos;
- 16- Dictamen del Departamento de Transporte Público;
- 17- Carta Poder debidamente Autenticada a favor del Profesional del Derecho que ejerza su representación en el procedimiento (en caso que ya haya sido conferida carta poder que le habilite para el presente procedimiento, debe acompañarse original y copia de la misma para ser cotejada por la Secretaria Municipal);
- 18- RTN del representante del evento;
- 19- Copia y original de tarjeta de Identidad del representante del evento, para su cotejo en secretaría municipal;
- 20- Copia de Escritura Pública de la entidad que patrocina, promueve o tiene a su cargo el evento.

Una vez verificados los requisitos de Ley por Secretaria Municipal y extendida la exoneración por el Alcalde Municipal, se remitirá el expediente de mérito al Departamento de Resolución Alternativa de Conflictos/Justicia Municipal, a fin de que este emita el respectivo permiso.

# 1. DICE.....

**CUADRO NO. 2**  
**SERVICIOS PÚBLICOS NO DOMICILIARES**  
**TABLA PARA EL CÁLCULO DE SERVICIOS PÚBLICOS NO DOMICILIARES**  
**AÑO 2017**

No.	INGRESO DECLARADO VENTAS/SERVICIO		DESECHOS SOLIDOS	MANTENIMIENTO PARQUES Y BULEVARES	BARRIDO DE CALLES	BOMBEROS	MEDIO AMBIENTE	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	TOTAL TASAS MENSUALES	LICENCIA DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS
	DESDE	HASTA								
1	L. 0.01	L. 25,000.00	L. 61.00	L. 34.00	L. 6.00	L. 37.50	L. 20.00	L. 40.00	L. 198.50	L. 100.00
2	L. 25,000.01	L. 100,000.00	L. 94.00	L. 52.00	L. 9.00	L. 37.50	L. 35.00	L. 50.00	L. 277.50	L. 150.00
3	L. 100,000.01	L. 180,000.00	L. 104.00	L. 62.00	L. 12.00	L. 37.50	L. 45.00	L. 55.00	L. 315.50	L. 250.00
4	L. 180,000.01	L. 500,000.00	L. 120.57	L. 66.60	L. 12.06	L. 60.29	L. 31.58	L. 68.90	L. 360.00	L. 250.00
5	L. 500,000.01	L. 1,000,000.00	L. 400.00	L. 213.00	L. 39.00	L. 210.00	L. 125.00	L. 230.00	L. 1,217.00	L. 500.00
6	L. 1,000,000.01	L. 2,000,000.00	L. 1,120.00	L. 228.00	L. 41.00	L. 210.00	L. 125.00	L. 230.00	L. 1,954.00	L. 500.00
7	L. 2,000,000.01	L. 3,000,000.00	L. 1,720.00	L. 299.00	L. 54.00	L. 333.00	L. 200.00	L. 300.00	L. 2,906.00	L. 2,000.00
8	L. 3,000,000.01	L. 4,000,000.00	L. 1,720.00	L. 317.00	L. 58.00	L. 333.00	L. 200.00	L. 300.00	L. 2,928.00	L. 2,000.00
9	L. 4,000,000.01	L. 5,000,000.00	L. 1,720.00	L. 336.00	L. 61.00	L. 333.00	L. 200.00	L. 300.00	L. 2,950.00	L. 2,000.00
10	L. 5,000,000.01	L. 10,000,000.00	L. 2,416.00	L. 402.00	L. 73.00	L. 450.00	L. 300.00	L. 350.00	L. 3,991.00	L. 3,000.00
11	L. 10,000,000.01	L. 15,000,000.00	L. 2,752.00	L. 503.00	L. 92.00	L. 562.50	L. 375.00	L. 450.00	L. 4,734.50	L. 3,700.00
12	L. 15,000,000.01	L. 20,000,000.00	L. 3,520.00	L. 528.00	L. 96.00	L. 562.50	L. 375.00	L. 450.00	L. 5,531.50	L. 3,700.00
13	L. 20,000,000.01	L. 30,000,000.00	L. 4,480.00	L. 608.00	L. 111.00	L. 637.50	L. 425.00	L. 525.00	L. 6,786.50	L. 4,000.00
14	L. 30,000,000.01	L. 40,000,000.00	L. 5,328.00	L. 635.00	L. 116.00	L. 637.50	L. 425.00	L. 525.00	L. 7,666.50	L. 4,000.00
15	L. 40,000,000.01	L. 50,000,000.00	L. 5,504.00	L. 635.00	L. 116.00	L. 637.50	L. 500.00	L. 525.00	L. 7,917.50	L. 4,000.00
16	L. 50,000,000.01	L. 60,000,000.00	L. 5,504.00	L. 663.00	L. 121.00	L. 637.50	L. 500.00	L. 525.00	L. 7,950.50	L. 4,000.00
17	L. 60,000,000.01	L. 70,000,000.00	L. 6,400.00	L. 663.00	L. 121.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 8,946.50	L. 4,000.00
18	L. 70,000,000.01	L. 80,000,000.00	L. 6,400.00	L. 663.00	L. 121.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 8,946.50	L. 4,000.00
19	L. 80,000,000.01	L. 90,000,000.00	L. 6,400.00	L. 663.00	L. 121.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 8,946.50	L. 4,000.00
20	L. 90,000,000.01	L. 100,000,000.00	L. 6,400.00	L. 690.00	L. 125.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 8,977.50	L. 4,000.00
21	L. 100,000,000.01	L. 110,000,000.00	L. 9,600.00	L. 717.00	L. 130.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 12,209.50	L. 4,500.00
22	L. 110,000,000.01	L. 120,000,000.00	L. 9,600.00	L. 717.00	L. 130.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 12,209.50	L. 4,500.00
23	L. 120,000,000.01	L. 130,000,000.00	L. 9,600.00	L. 717.00	L. 130.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 12,209.50	L. 4,500.00
24	L. 130,000,000.01	L. 140,000,000.00	L. 9,600.00	L. 717.00	L. 130.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 12,209.50	L. 4,500.00
25	L. 140,000,000.01	L. 150,000,000.00	L. 9,600.00	L. 717.00	L. 130.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 12,209.50	L. 4,500.00
26	L. 150,000,000.01	L. 160,000,000.00	L. 9,600.00	L. 717.00	L. 130.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 12,209.50	L. 4,500.00
27	L. 160,000,000.01	L. 170,000,000.00	L. 9,600.00	L. 717.00	L. 130.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 12,209.50	L. 4,500.00
28	L. 170,000,000.01	L. 180,000,000.00	L. 9,600.00	L. 717.00	L. 130.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 12,209.50	L. 4,500.00
29	L. 180,000,000.01	L. 200,000,000.00	L. 9,600.00	L. 717.00	L. 130.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 12,209.50	L. 4,500.00
30	L. 200,000,000.01	EN ADELANTE	L. 9,600.00	L. 717.00	L. 130.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 12,209.50	L. 5,000.00

DEBERÍA DECIR.....

**CUADRO NO. 2**  
**SERVICIOS PÚBLICOS NO DOMICILIARES**  
**TABLA PARA EL CÁLCULO DE SERVICIOS PÚBLICOS NO DOMICILIARES**  
**AÑO 2017**

No.	INGRESO DECLARADO VENTAS/SERVICIO		DESECHOS SOLIDOS	MANTENIMIENTO PARQUES Y BULEVARES	BARRIDO DE CALLES	BOMBEROS	MEDIO AMBIENTE	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	TOTAL TASAS MENSUALES	LICENCIA DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS
	DESDE	HASTA								
1	L. 0.01	L. 25,000.00	L. 61.00	L. 34.00	L. 6.00	L. 37.50	L. 20.00	L. 40.00	L. 198.50	L. 100.00
2	L. 25,000.01	L. 100,000.00	L. 94.00	L. 52.00	L. 9.00	L. 37.50	L. 35.00	L. 50.00	L. 277.50	L. 150.00
3	L. 100,000.01	L. 180,000.00	L. 104.00	L. 62.00	L. 12.00	L. 37.50	L. 45.00	L. 55.00	L. 315.50	L. 250.00
4	L. 180,000.01	L. 500,000.00	L. 120.57	L. 66.60	L. 12.06	L. 60.29	L. 31.58	L. 68.90	L. 360.00	L. 250.00
5	L. 500,000.01	L. 1,000,000.00	L. 400.00	L. 213.00	L. 39.00	L. 210.00	L. 125.00	L. 230.00	L. 1,217.00	L. 500.00
6	L. 1,000,000.01	L. 2,000,000.00	L. 1,120.00	L. 228.00	L. 41.00	L. 210.00	L. 125.00	L. 230.00	L. 1,954.00	L. 500.00
7	L. 2,000,000.01	L. 3,000,000.00	L. 1,720.00	L. 299.00	L. 54.00	L. 333.00	L. 200.00	L. 300.00	L. 2,906.00	L. 2,000.00
8	L. 3,000,000.01	L. 4,000,000.00	L. 1,720.00	L. 317.00	L. 58.00	L. 333.00	L. 200.00	L. 300.00	L. 2,928.00	L. 2,000.00
9	L. 4,000,000.01	L. 5,000,000.00	L. 1,720.00	L. 336.00	L. 61.00	L. 333.00	L. 200.00	L. 300.00	L. 2,950.00	L. 2,000.00
10	L. 5,000,000.01	L. 10,000,000.00	L. 2,416.00	L. 402.00	L. 73.00	L. 450.00	L. 300.00	L. 350.00	L. 3,991.00	L. 3,000.00
11	L. 10,000,000.01	L. 15,000,000.00	L. 2,752.00	L. 503.00	L. 92.00	L. 562.50	L. 375.00	L. 450.00	L. 4,734.50	L. 3,700.00
12	L. 15,000,000.01	L. 20,000,000.00	L. 3,520.00	L. 528.00	L. 96.00	L. 562.50	L. 375.00	L. 450.00	L. 5,531.50	L. 3,700.00
13	L. 20,000,000.01	L. 30,000,000.00	L. 4,480.00	L. 608.00	L. 111.00	L. 637.50	L. 425.00	L. 525.00	L. 6,786.50	L. 4,000.00
14	L. 30,000,000.01	L. 40,000,000.00	L. 5,328.00	L. 635.00	L. 116.00	L. 637.50	L. 425.00	L. 525.00	L. 7,666.50	L. 4,000.00
15	L. 40,000,000.01	L. 50,000,000.00	L. 5,504.00	L. 635.00	L. 116.00	L. 637.50	L. 500.00	L. 525.00	L. 7,917.50	L. 4,000.00
16	L. 50,000,000.01	L. 60,000,000.00	L. 5,504.00	L. 663.00	L. 121.00	L. 637.50	L. 500.00	L. 525.00	L. 7,950.50	L. 4,000.00
17	L. 60,000,000.01	L. 70,000,000.00	L. 6,400.00	L. 663.00	L. 121.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 8,946.50	L. 4,000.00
18	L. 70,000,000.01	L. 80,000,000.00	L. 6,400.00	L. 663.00	L. 121.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 8,946.50	L. 4,000.00
19	L. 80,000,000.01	L. 90,000,000.00	L. 6,400.00	L. 663.00	L. 121.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 8,946.50	L. 4,000.00
20	L. 90,000,000.01	L. 100,000,000.00	L. 6,400.00	L. 690.00	L. 125.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 8,977.50	L. 4,000.00
21	L. 100,000,000.01	L. 110,000,000.00	L. 9,600.00	L. 717.00	L. 130.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 12,209.50	L. 4,500.00
22	L. 110,000,000.01	L. 120,000,000.00	L. 9,600.00	L. 717.00	L. 130.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 12,209.50	L. 4,500.00
23	L. 120,000,000.01	L. 130,000,000.00	L. 9,600.00	L. 717.00	L. 130.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 12,209.50	L. 4,500.00
24	L. 130,000,000.01	L. 140,000,000.00	L. 9,600.00	L. 717.00	L. 130.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 12,209.50	L. 4,500.00
25	L. 140,000,000.01	L. 150,000,000.00	L. 9,600.00	L. 717.00	L. 130.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 12,209.50	L. 4,500.00
26	L. 150,000,000.01	L. 160,000,000.00	L. 9,600.00	L. 717.00	L. 130.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 12,209.50	L. 4,500.00
27	L. 160,000,000.01	L. 170,000,000.00	L. 9,600.00	L. 717.00	L. 130.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 12,209.50	L. 4,500.00
28	L. 170,000,000.01	L. 180,000,000.00	L. 9,600.00	L. 717.00	L. 130.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 12,209.50	L. 4,500.00
29	L. 180,000,000.01	L. 200,000,000.00	L. 9,600.00	L. 717.00	L. 130.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 12,209.50	L. 4,500.00
30	L. 200,000,000.01	EN ADELANTE	L. 9,600.00	L. 717.00	L. 130.00	L. 637.50	L. 600.00	L. 525.00	L. 12,209.50	L. 5,000.00

**CUADRO NO. 2.1**  
**SERVICIOS PÚBLICOS NO DOMICILIARES**  
**TABLA PARA EL CÁLCULO DE SERVICIOS PÚBLICOS NO DOMICILIARES**  
**MICROEMPRESARIAL**  
**AÑO 2017**

No.	INGRESO DECLARADO VENTAS/SERVICIO		DESECHOS	MANTENIMIENTO PARQUES Y BULEVARES	BARRIDO DE CALLES	BOMBEROS	MEDIO AMBIENTE	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	TOTAL TASAS MENSUALES	LICENCIA DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS
	DESDE	HASTA	SOLIDOS							
1	L. 0.01	L. 180,000.00	L. 4.17	L.4.17	L. 4.17	L. 4.17	L. 4.17	L. 4.17	L. 25.00	L. 300.00

Aplica únicamente a los negocios descritos en el cuadro No.14 anexo a este plan de arbitrios.

Ningún negocio podrá clasificarse como microempresario en los siguientes casos:

1. Que expenda bebidas alcohólicas.
2. Que tenga sucursal.
3. Que tenga ingresos mayores a L.180,000.00 al año.

## 2. DICE....

**INMUDE Y CDMS**  
**TABLA No.3**  
**PRECIO DE CLASE DE NATACIÓN AÑO 2017**

DETALLE	EDAD	MATRICULA ANUAL	MENSUALIDAD
CLASES INDIVIDUALES MENSUALES	POR NIÑO	L.100.00	L.250.00
CLASES INDIVIDUALES MENSUALES	POR ADULTO	L.100.00	L.350.00

DETALLE	EDAD	MATRICULA ANUAL	MENSUALIDAD
CLASES EN GRUPO POR HORA	POR NIÑO	L.15.00	L.20.00
CLASES EN GRUPO POR HORA	POR ADULTO	L.20.00	L.30.00

DETALLE	EDAD	MATRICULA ANUAL	MENSUALIDAD
CLASES EN GRUPO POR MES (mínimo 10 personas)	POR NIÑO	L.125.00	N/A

Nota: El pago se realizará según el valor del recibo emitido por el sistema de la Tesorería Municipal y el pago lo realizará el contribuyente en cualquiera de los bancos autorizados por la Municipalidad de San Pedro Sula.

## DEBERÍA DECIR.....

**INMUDE Y CDMS**  
**TABLA No.3**  
**PRECIO DE CLASE DE NATACIÓN AÑO 2017**

DETALLE	EDAD	MATRÍCULA ANUAL	MENSUALIDAD
CLASES INDIVIDUALES MENSUALES	POR NIÑO	L.100.00	L.250.00
CLASES INDIVIDUALES MENSUALES	POR ADULTO	L.100.00	L.350.00

DETALLE	EDAD	SIN ENTRENADOR	CON ENTRENADOR
CLASES EN GRUPO POR HORA	POR NIÑO	L.15.00	L.20.00
CLASES EN GRUPO POR HORA	POR ADULTO	L.20.00	L.30.00

DETALLE	EDAD	SIN ENTRENADOR	CON ENTRENADOR
CLASES EN GRUPO POR MES (mínimo 10 personas)	POR NIÑO	L.125.00	N/A

Nota: El pago se realizará según el valor del recibo emitido por el sistema de la Tesorería Municipal y el pago lo realizará el contribuyente en cualquiera de los bancos autorizados por la Municipalidad de San Pedro Sula.

Asimismo se ordena a la Secretaria Municipal coordinar con el departamento correspondiente la publicación conteniendo dichas

modificaciones.-Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

**Punto No. 10, Acta No. 127 (26/01/2017).**- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *En este punto yo quiero solicitar en calidad de moción que podamos autorizar como Corporación Municipal el inicio de elaboración de las bases de licitación de todos los proyectos que están en la matriz de inversión para este año 2017, dándole prioridad a los siguientes proyectos: la construcción y mejoras del Instituto Municipal de Educación Especial, la construcción y mejoras del mercado municipal de Cofradía, mejoramiento de la Casa Hogar Perpetuo Socorro Barrio Medina, la construcción de un anfiteatro donde funcionaba el museo de la naturaleza, mejoramiento de la plaza Jose Cecilio del Valle primera calle doce avenida para construir la plaza de banderas Jose Cecilio del Valle y la construcción de la Plaza Mundialista bulevar Morazán frente al estadio Morazán y no solo es la plaza mundialista sino que allí va la remodelación de la fachada del Estadio Morazán, esto es con el objetivo de poder iniciar con la elaboración de las bases de manera tal que en ese inicio podamos nosotros avanzar y definitivamente cada una de esas bases tiene que venir aquí al Pleno Corporativo, Tiene la palabra el Regidor Licenciado Luis Cardona.-* **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** *Gracias señor Alcalde, en vista que ya tenemos una matriz de proyectos, y que normalmente esto consume un tiempo, creo que vale la pena aprobar su moción señor Alcalde para poder avanzar y solicitar el apoyo de los compañeros para que se den por iniciados todos estos procesos de elaboración de bases.-* **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *Gracias ¿A discusión? ¿Suficientemente discutida? Se aprueba* **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *Queda aprobada la moción presentada por el señor Alcalde Municipal aprobando todos los proyectos que están en la matriz de inversión para el año 2017 y haciendo énfasis en los proyectos mencionados anteriormente.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos

**ACUERDA:** Aprobar el inicio de elaboración de las bases de licitación de los proyectos que están incluidos en la matriz de inversión para el año 2017 priorizando las siguientes obras: la construcción y mejoras del Instituto Municipal de Educación Especial, la construcción y mejoras del mercado municipal de Cofradía, mejoramiento de la casa hogar Perpetuo Socorro ubicada en Barrio Medina, la construcción de un anfiteatro donde funcionaba el Museo de la Naturaleza, mejoramiento de la plaza Jose Cecilio del Valle primera calle doce avenida para construir la plaza de banderas Jose Cecilio del Valle y la construcción de la plaza mundialista boulevard Morazán frente al Estadio Morazán, posteriormente estas bases deberán ser sometidas a aprobación del Pleno Corporativo.-Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

***Punto No. 11, Acta No. 127 (26/01/2017).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor Héctor Samuel Madrid.- El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON: Moción.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electo por el pueblo y máxima autoridad en el término municipal, le corresponde ejercitar de acuerdo a su autonomía, toda la acción dentro de la ley.- CONSIDERANDO: Que la Municipalidad es el órgano del Gobierno y administración del municipio, dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes.- CONSIDERANDO: Que la señora Leticia Agurcia Laínez es la viuda del señor Francisco Flores Paz un periodista deportivo que tiene mucha historia en la ciudad de San Pedro Sula y que ya falleció hace algún tiempo, ellos procrearon un hijo de nombre Edwin Johan Flores Agurcia un joven con problemas de autismo.- POR TANTO: Con fundamentos en los artículos 14 inciso 3, artículo 25 inciso 21 de la Ley de Municipalidades vigente, artículo 6 del Reglamento de la Ley de***

Municipalidades, presento moción donde propongo que se reactive por este año 2017 la ayuda económica que esta corporación le ha venido otorgando a la señora Leticia Agurcia Aguilar, porque están pasando una situación económica difícil, pido por esta única vez se apruebe la misma cantidad que en años anteriores se le brindo de L.24,000.00 exactos con un solo pago y que sea de efecto inmediato; la última vez que se aprobó fue en el Punto No.11 del acta 96 de 21 de abril del 2016.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracias, en vista que es un tema social, con carácter de apoyo a una familia, secundo la moción presentada por el honorable regidor.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor Jose Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias, de hecho yo también quisiera apoyar la moción presentada por el compañero Samuel, solo quería hacerle una pregunta a Samuel Madrid referente a ¿si contamos dentro de las disposiciones del presupuesto para el 2017 con presupuesto para darle esta ayuda? **Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Si, ya había hablado con el compañero Claudio Rojas.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si contamos con presupuesto, Tiene la palabra el Regidor Italo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Gracias señor Alcalde, solo quería secundar la moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Suficientemente discutida? Se aprueba.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobado por unanimidad de votos la moción presentada por el honorable regidor Abogado Héctor Samuel Madrid reactivando la ayuda económica que se le brinda a la señora Leticia Agurcia Aguilar por un solo pago de 24,000.00 lempiras.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Honorable Regidor Héctor Samuel Madrid reactivando la ayuda económica para el año 2017 para la señora Leticia

Agurcia Aguilar por un solo pago de **VEINTICUATRO MIL LEMPIRAS (Lps.24,000.00)**.-Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

*Punto No. 12, Acta No. 127 (26/01/2017).*- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el Regidor Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias señor Alcalde.- MOCION.-Exposición de Motivos: Considerando:* Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal.-*Considerando:* Que en base al artículo 110 de la Ley de Municipalidades la Corporación Municipal puede otorgar prórroga hasta por un plazo de treinta (30) días.- **Por tanto:** En mi condición de Comisionado de Economía y Finanzas con el debido respeto presente ante este pleno corporativo formal moción para que se autorice la prórroga hasta el día **24 de febrero del año 2017** para que los contribuyentes puedan realizar la presentación de la Declaración de Industria, Comercio y Servicios, Servicios Públicos esto aplicaría únicamente para la presentación de las declaraciones, no así para el descuento del 10% autorizado hasta el día 30 de enero del corriente. - Fundo la moción en los Art. 25 numeral 11 y 21, 75, 110 de la Ley de Municipalidades, 167 de su Reglamento General de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.-San Pedro Sula, Cortés, 26 de enero de 2017.Luis Cardona López.- Comisionado de Economía y Finanzas.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor Jose Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias señor Alcalde, yo quiero secundar la moción del compañero regidor Luis Cardona en el sentido que se haga la prórroga para la presentación de la declaración de industria, Comercio y Servicios ya que el artículo 110 de la Ley de Municipalidades dice*

que las Municipalidades podrán recibir anticipadamente el pago de los tributos municipales en estos casos deberán rebajar el 10% del total, asimismo, en casos especiales, tales como caso fortuito o de fuerza mayor, prorrogaran el periodo de cobro hasta por treinta (30) días o hasta que cesen las causas que hubieren generado la calamidad o emergencia, y hay una emergencia referente a las empresas en el sentido del cierre porque no tienen la documentación respectiva entonces vamos a secundar la moción propuesta por el compañero regidor.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** A discusión la moción propuesta por el Regidor Luis Cardona, ¿Suficientemente discutido? Se aprueba.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el honorable regidor Luis Cardona, ampliando el plazo para la presentación de la declaración del impuesto de Industria, Comercio y Servicios hasta el 24 de febrero del 2017 haciendo la aclaración que las empresas o personas naturales o jurídicas que presenten esta declaración hasta esa fecha no gozaran del descuento que la ley establece.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Honorable Regidor Licenciado Luis Cardona ampliando el plazo para la presentación de la Declaración de Industria, Comercio y Servicios hasta el 24 de febrero del 2017 y aclarando que las empresas o personas naturales que lo presenten en ese tiempo ya no gozaran del diez por ciento (10%) de descuento que otorga la Ley.-Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 13, Acta No. 127 (26/01/2017).**- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto Informes: Se les envió vía correo electrónico varios informes presentados primero por la Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte del mes de noviembre y diciembre del 2016.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Damos por recibido

*el informe presentado por la Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte? se da por recibido* **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *Se da por recibido el informe presentado por la Gerencia de Prevención, seguridad y Transporte para los meses de Noviembre y Diciembre del 2016.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el informe de la Gerencia de Prevención, seguridad y Transporte para los meses de noviembre y diciembre del 2016.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

**Punto No. 14, Acta No. 127 (26/01/2016).-** *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* *A continuación tenemos como punto el Informe anual de las actividades realizadas por la Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte del año 2016.-* **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *¿Damos por recibido el informe anual? Se da por recibido.-* **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *Se da por recibido el informe anual presentado por la Gerencia de Prevención, seguridad y Transporte del 2016.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el informe anual de las actividades realizadas por la Gerencia de Prevención, Seguridad y Transporte del 2016.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

**Punto No. 15, Acta No. 127 (26/01/2017).-** *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* *A continuación tenemos el informe presentado por la Tesorería Municipal de los meses de octubre y noviembre del año 2016.-* **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *¿Damos por recibido el informe de Tesorería Municipal? Se da por recibido.-* **La Señora Secretaria**

**Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se da por recibido el informe presentado por la Tesorería Municipal de los meses de octubre y noviembre del 2016.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el informe de Tesorería Municipal para los meses de octubre y noviembre del 2016.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

**Punto No. 16, Acta No. 127 (26/01/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos el informe presentado por Auditoría Interna de los meses de octubre y noviembre del año 2016.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Damos por recibido el informe de Auditoría Interna? Se da por recibido.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se da por recibido el informe presentado por Auditoría Interna de los meses de octubre y noviembre del 2016.-La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el informe de Auditoría Interna para los meses de octubre y noviembre del 2016.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

**Punto No. 17, Acta No. 127 (26/01/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos el Plan Operativo Anual presentado por Auditoría Interna para el 2017.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Damos por recibido Plan Operativo Anual de Auditoría Interna? Se da por recibido.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se da por recibido el Plan Operativo Anual presentado por Auditoría Interna para el 2017.- La

Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el informe del Plan Operativo Anual de Auditoria Interna para el año 2017.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

*Punto No. 18, Acta No. 127 (26/01/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos el informe presentado a Secretaria Municipal de las Comisiones que representa el regidor Doctor Jose Jaar.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Damos por recibido el informe? Se da por recibido.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se da por recibido el informe presentado por las comisiones que representa el Regidor Doctor Jose Jaar.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el informe de las comisiones que representa el Regidor Doctor Jose Jaar.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-*

*Punto No. 19, Acta No. 127 (26/01/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos el informe presentado a Secretaria Municipal de las Comisiones que representa el Regidor Abogado Jose Antonio Rivera.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Damos por recibido el informe? Se da por recibido.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se da por recibido el informe presentado por las comisiones que representa el Regidor Abogado Jose Antonio Rivera.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el informe de las comisiones que representa el Regidor Abogado Jose Antonio Rivera.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor*

Municipal, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

**Punto No. 20, Acta No. 127 (26/01/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *A continuación tenemos como punto dictámenes Exp.242-2015.-* **DICTAMEN.- FECHA: 25 DE OCTUBRE DEL 2016.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION VIAL.- ASUNTO: EXP. NO. 242-2015.- SOLICITUD DE OPERACIÓN DE PUNTO DE TAXIS “VILLA FLORENCIA”.../El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *En la reunión de trabajo hablamos al respecto, Tiene la palabra el Regidor Jose Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:* *Gracias Alcalde por cederme la palabra, yo estoy de acuerdo con el dictamen solo quisiera sugerir que la Secretaria emita un auto para mejor proveer en el sentido de solicitar a la apoderada legal de los señores Mauricio Rodríguez Hernández, Manuel de Jesús Mejía, Jorge Alberto Sevilla, Jose Andrés Ramírez, Adolfo Muñoz y Jose Edis Perdomo Orellana, para que indique la ruta, el recorrido o el punto de estacionamiento que van a tener en el centro de la ciudad, en vista que en el dictamen solo se acompaña lo que es el punto de taxis que va a estar ubicado en la 19 calle 7 avenida Nor-este de la Colonia Villa Florencia de la ciudad de San Pedro Sula, pero hacen un recorrido al centro de la ciudad, entonces quisiéramos saber dónde van a hacer dicho recorrido para no entrar en ninguna discrepancia con otro punto de taxis de otro sector.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *Tiene la palabra el Regidor Italo Godoy.- El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:* *Estamos totalmente de acuerdo en que debe de estar claro eso para evitar congestionamiento de tráfico en el centro de la ciudad y que se haga el auto para mejor proveer y se requiera al peticionario para que aclare este punto junto con la ruta.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *Esta bien, entonces quedaría pendiente para la próxima sesión.- La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA*

**CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** *Entonces el dictamen todavía no se va a aprobar, hasta que presenten lo que se solicitara en el auto para mejor proveer?*  
**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *Si queda en suspenso.- La Corporación Municipal por Unanimidad de votos*  
**ACUERDA: PRIMERO:** *Dejar en suspenso el expediente 242-2015 Solicitud de Operación de Punto de Taxis “Villa Florencia”;*  
**SEGUNDO:** *Que Secretaría Municipal proceda a realizar un auto de mejor proveer donde se requiera al peticionario para que presente la ruta que realizara el Punto de Taxis “Villa Florencia”.-Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-*

**Punto No. 21, Acta No. 127 (26/01/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *A continuación tenemos el Exp.245-2015, que aquí lo que se está solicitando es la perforación de un pozo en propiedad privada, este expediente se había dejado en suspenso en el punto No.25 del Acta No. 118 del 28/11/2016 entonces se trae nuevamente para que la Corporación se resuelva si se autoriza o no la perforación del pozo.-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *Este es un tema que hemos estado viendo por medio de varias notas con Aguas de San Pedro, este es un pozo que se requiere para que pueda funcionar esta empresa, es un pozo privado, entonces es de mi parecer que si es para uso privado y es para avanzar hagámoslo, no vamos a poder resolver todo el tema de la red, creo que es importante resolver este tema porque ya tenemos dos años con este expediente y es importante darle una respuesta al solicitante y la idea es que se pueda aprobar y que se pueda perforar este pozo para uso privado y para los fines que tienen ellos directamente, Tiene la palabra el Regidor Jose Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:* *Gracias Alcalde, yo solo quisiera preguntar en el artículo 27 del Reglamento de DIMA dice claramente cuando existe una distancia de 20 metros lineales de proyecto podemos autorizar*

nosotros el pozo, en este caso quisiera saber si en el expediente consta eso que hay una distancia?.-**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si DIMA lo establece, no hay ningún problema, la verdad nosotros tratamos de dar seguimiento con Aguas de San Pedro para ponerlos al tanto pero bueno ya tiene mucho atraso y Tiene la palabra el Regidor Ítalo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Gracias señor Alcalde, solo dejar establecido en la resolución que se emita que queda autorizado salvo el derecho de la Municipalidad de poder declarar de utilidad pública en caso de ser necesario sin perjuicio de la facultad privativa.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si me parece bien, tiene la palabra el Regidor Héctor Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** ¿Ya no hay conflictos con Aguas de San Pedro sobre este tema? **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** No es Conflicto, es que Aguas de San Pedro nunca respondió las cosas que nosotros le preguntábamos, ellos nos respondían otras cosas y se hizo con el objetivo de darle participación, pero dentro del reglamento nosotros tenemos la potestad para resolver esto y no tenemos problema.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Lo que yo quisiera es que no tuviéramos ningún problema al aprobar esto, sobretodo porque ese contrato es tan leonino que tiene amarrada a la ciudad, yo siempre he creído que algo tenemos que hacer aunque no es facultad nuestra, pero no quisiera que se abriera una brecha para que después le caiga una demanda a la ciudad y seamos solidarios.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Se ha verificado y lo que está diciendo el Abogado Ítalo Godoy de ser necesario se declara de utilidad pública, no hay problema, lo que se quiere es avanzar y resolver una necesidad que tiene la empresa solicitante ya que Aguas de San Pedro no está dando el servicio y todos los gastos corren por cuenta de la compañía nosotros solo nos reservamos el derecho que en caso de que se necesite se pueda declarar de utilidad pública, tiene la palabra el Regidor Jose Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Alcalde y en todo caso si

*Aguas de San Pedro solicita ese pozo tiene que hacerlo por la vía legalmente establecida siguiendo el procedimiento correspondiente, hacer la solicitud a la unidad supervisora de concesiones, está la eleva a la junta de concesiones de la misma y posteriormente nos hacen el requerimiento a nosotros como Comisión de Tierras para hacer el respectivo trámite y cabe decir que este interés público es necesario de adquirir un terreno y lo elevamos al Pleno Corporativo para mantener el silogismo del trámite correspondiente en el sentido de las peticiones y no que vaya a haber un proceso equivocado, ya que ellos han manifestado mediante notas enviadas por el Doctor Chioveli directamente de que necesitan y que no es necesario hacer este pozo y lo que necesitan es el terreno entonces deberían hacer el trámite respectivo, me parece muy bien la propuesta del Compañero Regidor Ítalo Godoy en el sentido de que se salvaguarde que es de interés público y que se siga el procedimiento correspondiente.-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: tiene la palabra el Señor Regidor arquitecto Guillermo Milla French.- El Señor Regidor Municipal, Arquitecto JOSE GUILLERMO MILLA FRENCH: En adición a la salvaguarda que sugiere el compañero Ítalo Godoy me parece que en el contrato se debería estipular que como se está autorizando un pozo privado la empresa a la que se le está haciendo la autorización debería de permitir el acceso en el caso de que se de esa situación.-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Si para eso también sería la salvaguarda, tiene la palabra el abogado Ítalo Godoy. -El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA: Que se establezca esa corrección que sea autorizado sin perjuicio de la potestad que tiene la administración para hacerlo y que también queda valido el derecho que tiene la Concesionaria de hacerlo por la vía correspondiente, siguiendo el debido proceso, en el caso de eso nosotros resolveríamos en lo que corresponda pertinentemente. - El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Doctor Juan Carlos Zúñiga tiene la palabra. -El Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE: El problema es que hay una nota aquí que es de Mauricio Chioveli donde él dice claramente que no es necesaria la perforación del pozo para abastecer a TRANYCOP ya que se puede realizar a la*

tubería de 2/4 existentes y 570 m de longitud, esta información técnica fue entregada a DIMA y pues también dice que es importante mencionar que está solicitando por medio de la Unidad Supervisora de Concesiones la autorización del predio para la perforación del pozo en el terreno de TRANYCOP para abastecer casos de emergencia de la red municipal más cercana; entonces ellos dicen que para TRANYCOP específicamente porque ellos se puede pegar a una red. - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Pero es que la red la tiene que pegar Aguas de San Pedro, entonces porque no la pegan; esa es la responsabilidad de Aguas de San Pedro o sea si la compañía no tiene agua es porque no le dan agua ¿entonces porque no la pegan? Pero sí aguas de San Pedro les da el agua que se la den pero no se la dan. -**El Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Entonces allí lo que se tendría que exigir es la inversión de que el presente en Aguas de San Pedro la inversión que tiene que hacerse, Aguas de San Pedro a nosotros a la Unidad de Concesiones y a la Junta de Concesiones y ver qué inversión va hacer y hacia dónde va dirigida para que de acuerdo con nosotros sugerir ciertas necesidades de algunos empresas o algunas colonias, aldeas y barrios entonces ellos tienen que presentar anualmente la matriz de inversiones que hace Aguas de San Pedro para la Ciudad y no la hemos visto yo creo que es allí es donde se le debe de exigir ese tipo de inversiones a ellos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Señor Regidor Abogado José Antonio Rivera. - **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Alcalde yo sólo quisiera leer el Artículo número 27 del Reglamento de DIMA dice: “Los Propietarios de Inmuebles como ser nuevas urbanizaciones, parcelamientos, residencias, complejos habitacionales, oficinas, parques industriales, edificios comerciales, zonas comerciales, instituciones educativas, oficinas privadas, gubernamentales, parques acuáticos, industrias, bares y otras que requieren el suministro de agua potable a través de un pozo en los cuales se les compruebe técnicamente que no pueden ser abastecidos eficientemente por sistemas municipales de agua potable puedan proveer eso mediante la aprobación de uno o varios pozos de acuerdo a la disponibilidad y el recurso y a la demanda actual

y futura del sector o zona previa aprobación de DIMA; si en el futuro hubiera capacidad de suministro desde la red municipal a una distancia máxima de 20 m del proyecto el propietario del inmueble que tenga interés deberá de conectarse a las redes municipales deberán solicitar por escrito a DIMA la respectiva autorización y pagar los derechos de incorporación de sistema y los sanitarios de la unidad de caja de DIMA posteriormente coordinado por Aguas de San Pedro. Entonces aquí lo que estamos viendo nosotros o lo que yo entiendo es que si en vez de metros lineales hay capacidad para acceso a agua tienen que conectarse a la red pero arriba de 20 m lineales ellos pueden perforar un pozo privado conforme al reglamento que ya aprobamos y en este escrito habla de más de 500 m habla más de medio kilómetro, entonces tendríamos que establecer la discrepancia que hay entre lo que están solicitando con lo que establece el reglamento de DIMA que ya está aprobado. **-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Yo les voy a decir algo desde el punto de vista práctico, éste expediente no viene desde ahorita tiene casi dos años y no se le ha resuelto al solicitante, entonces eso nos faculta como autoridades máximas del municipio con DIMA tenemos el dictamen de DIMA y luego si acaso se necesita para otro entonces se deja de utilidad pública; entonces creo que debemos de facilitarles las cosas a las empresas o a la gente que no lo tiene, el solicitante ha hecho las cosas en legal y debida forma para solicitar la autorización para perforar el pozo en su propiedad, no nos están pidiendo dinero sino que nos están pidiendo que se haga algo, ellos van a ser las diferentes cuestiones y tienen que solventar y eso es un tema del agua es un tema importante entonces yo quiero someter que aprobemos este dictamen bajo las condiciones que se han dado en este momento y que lo podamos realizar. Tiene la palabra el Señor Regidor Abogado Ítalo Godoy. **-El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Gracias señor Alcalde, solamente pienso que para solventar la problemática de legalidad es que la salvaguarda excede los dos sentidos; Nosotros para sacar la utilidad pública pero también le da la salvaguarda a la Concesionaria de poder solicitarlo de la vía correspondiente justificándolo que no se le está violentando su derecho sólo que esta solicitud tiene un procedimiento y la que ellos deben de hacer tiene otro

procedimiento, entonces la dos salvaguardas, una no quita el derecho de la otra entonces volvemos a las necesidades de la ciudadanía. -**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Estoy de acuerdo con esas condicionantes. -**El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Y poner el medidor respectivo del pozo. -**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si éstos están justificados en el artículo 27 del Reglamento de DIMA. ¿Se aprueba la perforación del pozo para la compañía TRANYCOP según el expediente No. 245-2015?-Tiene la palabra el Señor Regidor Doctor Juan Carlos Zúñiga. -**El Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** No lo tengo muy claro el tema todavía, porque no tengo ahorita el manual de concesiones porque en la Unidad de concesiones también habla de eso, en este sentido mi voto sería en contra. - **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** De igual manera voy a votar en contra porque no está bien esclarecido la situación con la concesionaria. - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el señor Regidor Abogado Héctor Samuel Madrid. -**El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** También que se consiguen mi voto en contra. -**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Se aprueba la perforación del pozo para la compañía TRANYCOP según el expediente No. 245-2015? -**La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobado por mayoría de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras de DIMA en el Expediente No. 245-2015. Aprobar por mayoría de votos y con los votos en contra del Abogado Héctor Samuel Madrid, abogada Gloria Carolina Millán y el Doctor Juan Carlos Zúñiga; y con la salvaguarda de que la Municipalidad se reserva el derecho de que en caso de necesitarlo pueda ser declarado de utilidad pública siguiente el procedimiento legal correspondiente asimismo en caso de que la Empresa Aguas de San Pedro necesite explotar el pozo lo podrá hacer siempre y cuando siga el procedimiento que la Ley manda. La Corporación Municipal por mayoría de votos y con los votos en contra del Abogado Héctor Samuel Madrid,

abogada Gloria Carolina Millán y el Doctor Juan Carlos Zúñiga, **ACUERDA:** Aprobar la Solicitud para la Perforación de un Pozo interpuesto por la Sociedad Mercantil TRANYCOP en el expediente No. 245-2015 , en el entendido que la Municipalidad de San Pedro Sula se reserva el derecho en caso de necesitarlo de declararlo de utilidad pública, asimismo la empresa Aguas de San Pedro en caso de necesitar la explotación de dicho pozo deberá seguir el procedimiento que establece la Ley; según dictamen emitido por la Comisión de DIMA que literalmente dice: DICTAMEN. – FECHA: 25 DE ABRIL DE 2016. – PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL. DE: COMISION DE DIMA.- ASUNTO: EXP. NO. 245-2015.- TRANYCOP, S. A. de C.V.- SOLICITUD DE PERMISO PARA PERFORACION DE UN POZO EN EL SECTOR El CACAO. Vista la solicitud presentada por el abogado Áyax Alejandro Fajardo Flores, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio; accionando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada TRANYCOP, S. A. de C.V., por medio de la cual solicita a esta Municipalidad permiso para la perforación de un pozo en predio de la empresa, ubicada con dirección carretera a Occidente, en el sector denominado *El Cacao*, contiguo a Tabacalera Hondureña, terreno registrado con clave catastral 0-20- 0A/005-000.- El pozo a construir estará bajo las especificaciones siguientes: El pozo será tipo cisterna, contará con tubo de 6 pulgadas, con profundidad de 250 pies, y con una capacidad productiva de 70 galones/min. Esta COMISION Opina: Según el informe recibido de la Unidad de Pozos de DIMA (folio 67), se procedió a realizar a la supervisión para la perforación del pozo profundo de 250 pies con un diámetro de 6 pulgadas con una extracción de 70 g.p.m. (setenta galones por minuto), el terreno es adecuado para la perforación del pozo profundo definitivo; se pudo comprobar que el agua actualmente la llevan en cisternas y llenan un tanque, la que es utilizada para el personal de la misma empresa, en esta zona no existe red de agua potable. En relación a lo antes expuesto y basados en el informe de la Gerencia Legal Municipal,

(folio 73), somos de la opinión porque es **PROCEDENTE** aprobar lo solicitado por la Sociedad Mercantil denominada TRANYCOP, S.A. DE C.V., y previo al otorgamiento de la Licencia correspondiente, DIMA debe observar lo establecido en el Artículo 41 del Contrato de Concesiones de Agua Potable y Alcantarillado. Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. -Atentamente, **LIC. LUIS ERNESTO CARDONA, COMISION DE DIMA.-** Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

*Punto No.22, Acta No. 127 (26/01/2016).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto lectura de correspondencia. Donde daremos por recibido una nota por parte del Cuerpo de Bomberos en donde solicita la autorización para presentar su Plan de Inversión ya sea que puedan venir o que lo manden por escrito. - El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Yo hablé con el General Omar Silva y ellos tienen un plan bastante agresivo de inversión, ellos quisieran tener de 10-15 minutos para poderlos presentar entonces yo quisiera solicitar para que en la Próxima Sesión de Corporación sesión ordinaria tuviéramos un espacio porque son buenas noticias, son noticias importantes de beneficio para la ciudad pero también quiero decirles que yo he visto la respuesta y el trabajo y yo he sentido que el Cuerpo de Bomberos está fortaleciéndose lo hemos visto muy claro yo he tenido muy buenas reuniones por el General Silva y están contentos entonces yo creo que es importante que les demos un espacio y de eso se trata la nota para la Próxima Sesión de Corporación que ellos puedan hacer una presentación de su Plan de Inversión y cómo piensan fortalecer las comunidades y con infraestructura a la Ciudad de San Pedro Sula y damos por recibido la Nota de SENASA en relación al tema de PROMUCA en el cual nosotros también nos vamos a pronunciar porque hemos hecho bastantes esfuerzos en el tema de*

*PROMUCA un tema complejo y la idea es buscar una solución por encima de todo acordemos que por decreto Legislativo se quitó la tasa pecuaria en San Pedro Sula bueno en todas las Municipalidades y eso pues hace que sea difícil siempre operamos en pérdidas muy difícil poder hacer una instalación de primer nivel cuando no tenemos ingresos también y con esto también se le ha planteado a SENASA y estamos planteando una solución global, así que damos por recibido esto, sin menoscabo de que nosotros vamos a estar enviando una nota aclarando. Tiene la palabra el Señor Regidor Doctor Juan Carlos Zúñiga. -**El Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias Señor Alcalde si yo creo que es importante mandar una nota de aclaración por parte de la Municipalidad ya que los que han ido a PROMUCA han visto que es bastante grande y compleja técnicamente de operar porque incluso tenemos allí tres lagunas de oxidación y en ese sentido yo creo que se le debería de enviar hacer toda la Inversión que se ha hecho en cuanto a las mejoras del edificio del edificio en sí porque se ha pintado ese edificio se le ha cambiado el techo a ese edificio se ha mejorado el cuarto frío, se ha mejorado incluso el equipo, el destazo de las reses, se limpiaron las lagunas de oxidación o sea que se ha hecho un trabajo bastante grande y la Municipalidad de San Pedro Sula ha invertido bastantes recursos. Si no se pasan de acuerdo a las normas que ellos tienen pero también dejar entender que tampoco la Municipalidad no ha hecho nada. La municipalidad ha hecho bastante y es cierto siempre se ha operado en rojo definitivamente porque nunca ha habido la cantidad tanto de ganado mayor como de ganado menor para que podamos sacar en la Municipalidad de San Pedro Sula los costos de operaciones pero si se ha trabajado. Hay tres lagunas importantes ahí de oxidación que la vez pasada se limpiaron y fue un proceso bastante grande porque las jaulas son grandes, yo quisiera dejar establecido que si se ha hecho un trabajo grande, talves no es suficiente porque no ingresan fondos para mantener las operaciones en óptimas condiciones, lo digo porque yo leí el informe y está bastante fuerte contra nosotros como Municipio entonces yo creo que hay que darles a entender todo el trabajo que se ha hecho a detalle para que sepan que la Municipalidad ha estado pendiente, porque también es algo que mencionan allí de salubridad entonces nosotros hemos estado muy al*

*pendiente; entonces yo quisiera que eso sí que la Municipalidad se manifestara en todo eso y que la salud para nosotros es un tema de mucha importancia y que lo hemos hecho en vista de mejorar las condiciones en ese sector. **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Señor Regidor Abogado José Antonio Rivera. - **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Sí Señor Alcalde en nombre de todos los vecinos del bulevar el Playón y de unas personas que utilizan como vía de alivio quiero darle las gracias a la corporación y al pleno y a su administración Alcalde porque ya iniciaron los procesos de pavimentación de la trocha entonces estamos muy contentos en ese sentido y pues queríamos exteriorizarlo para que quede en punto de acta. .- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibida las notas del Cuerpo de Bomberos y de Senasa en relación a las recomendaciones dadas en cuanto a PROMUCA.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal, para su conocimiento y demás fines.*

**Punto No. 23, Acta No. 127 (26/01/2017) El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Como no hay más puntos que tratar, cerramos la Sesión Ordinaria No. 127 hoy día jueves 26 de enero del año 2017, se cierra la sesión.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se cierra la sesión, siendo las ocho con quince minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-

*Armando Calidonio Alvarado  
Alcalde Municipal*

*Lilia Umaña Montiel*  
*Vice Alcalde Municipal*

*Arq. José Guillermo Milla French*  
*Regidor Primero*

*Abg. José Antonio Rivera Matute*  
*Regidor Segundo*

*Lic. Luis Ernesto Cardona López*  
*Regidor Tercero*

*Dr. Juan Carlos Zúniga Monge*  
*Regidor Cuarto*

*Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez*  
*Regidora Quinta*

*Lic. Elena Doris Sunseri Paz*  
*Regidora Sexta*

*Dr. José Jaar Mudemat*  
*Regidor Séptimo*

*Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann*  
*Regidor Octavo*

*Abg. Italo Godoy Mendieta*  
*Regidor Noveno*

*Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón*  
*Regidor Décimo*

*Abg. Doris Amalia Díaz Valladares*  
*Secretaria Municipal*



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 128**

**SESION EXTRAORDINARIA  
DIA DOMINGO 29 DE ENERO DEL AÑO 2017  
CABILDO ABIERTO "RENDICION DE CUENTAS"**

*En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, siendo las diez de la mañana del día domingo veintinueve de enero del año dos mil diecisiete, reunidos en las instalaciones del Gimnasio Municipal en Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Ingeniero Armando Calidonio Alvarado**, Contando con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Municipal **Lilia Umaña Montiel** y de los señores Regidores Municipales por su orden: **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga Monge; **Regidor Sexto:** Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo:** Doc. José Jaar Mudemat; **Regidor Octavo:** Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; contando también con la asistencia del Señor Cónsul de Taiwán Marcos Chang; la señora Designada Presidencial Lorena Herrera; Diputados y Diputadas al Congreso Nacional por el Departamento de Cortes; el Comisionado Municipal de Transparencia Lic. Benito Zelaya y la Comisión Ciudadana de Transparencia; el Auditor Municipal Adalberto Valenzuela; la señora Tesorera Municipal Blanca Pineda, las distintas organizaciones de la Sociedad Civil que nos acompañan y de la Secretaria Municipal Abogada **Doris Amalia Díaz Valladares**, quien da fe de todo lo actuado.- EN CABILDO ABIERTO*

**RENDICION DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2016** con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, particularmente **Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos, El Club de Leones y demás Organizaciones de Desarrollo Local** y vecinos del Municipio de San Pedro Sula, conforme a lo establecido según Punto número cinco del Acta número ciento veintiséis de la Sesión Ordinaria celebrada el diecinueve de enero del dos mil diecisiete, la cual contiene el Acuerdo Corporativo mediante el cual se **Convoca a Sesión de Cabildo Abierto “RENDICION DE CUENTAS”** el señor **Alcalde Municipal Ingeniero Armando Calidonio Alvarado** procedió de la manera siguiente:

**Punto No. 01, Acta No. 128 (29/01/2017).- Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días a todas y a todos, como Corporación Municipal estamos muy agradecidos por su presencia sabemos que el clima nos va a tener un poquito incomodos por el calor pero también quiero anunciarles que ya se dio inicio a la reconstrucción, remodelación y puesta de aire acondicionado de este Gimnasio Municipal para que las escuelas públicas puedan tener sus graduaciones acá y también los cabildos abiertos puedan beneficiarse de la misma manera, estamos por iniciar la agenda de la sesión extraordinaria No. 128 como ustedes saben este tipo de sesiones lleva un protocolo legal que tenemos que cumplir y les pedimos a todos su colaboración, Secretaria muy buenos días.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy buenos días a todos bienvenidos, si señor Alcalde, cuento con los listados de asistencia, también está presente la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula, tenemos Quorum podemos iniciar la sesión.-**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias Secretaria, el día de hoy veintinueve de enero del año 2017 y cumpliendo con la ley de municipalidades damos por iniciada la agenda de la sesión Extraordinaria No. 128, se abre la sesión de Cabildo Abierto Rendición de Cuentas 2017.-

**Punto No. 02, Acta No. 128 (29/01/2017).- Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Damos por iniciado la sesión Extraordinaria No. 128 en

*este Cabildo Abierto 2017, hoy 29 de enero del año 2017, se abre la sesión.-*

**Punto No. 03, Acta No. 128 (29/01/2017) Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto.-** *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación les invitare a ponerse de pie para hacer un minuto de silencio en memoria del Ex Alcalde de San Pedro Sula el honorable ciudadano Héctor Sabillón Cruz, quien falleciera el día 26 de enero recién pasado.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, pueden tomar asiento, Don Héctor Sabillón Cruz fue un gran Alcalde, un gran Sampedrano, un gran hondureño y deja un gran legado, un legado de amistad, de paz, de dialogo y sobre todo un legado de amor y respeto por el Merendón, así que lo vamos a tener siempre presente, yo quiero decirles a los pobladores del Merendón del Distrito 20 que hablamos muchos temas con él y tenemos un gran compromiso de muchas cosas que el dejo en su mente y su visión nos la ha trasladado y vamos a cumplir con ese compromiso.-*

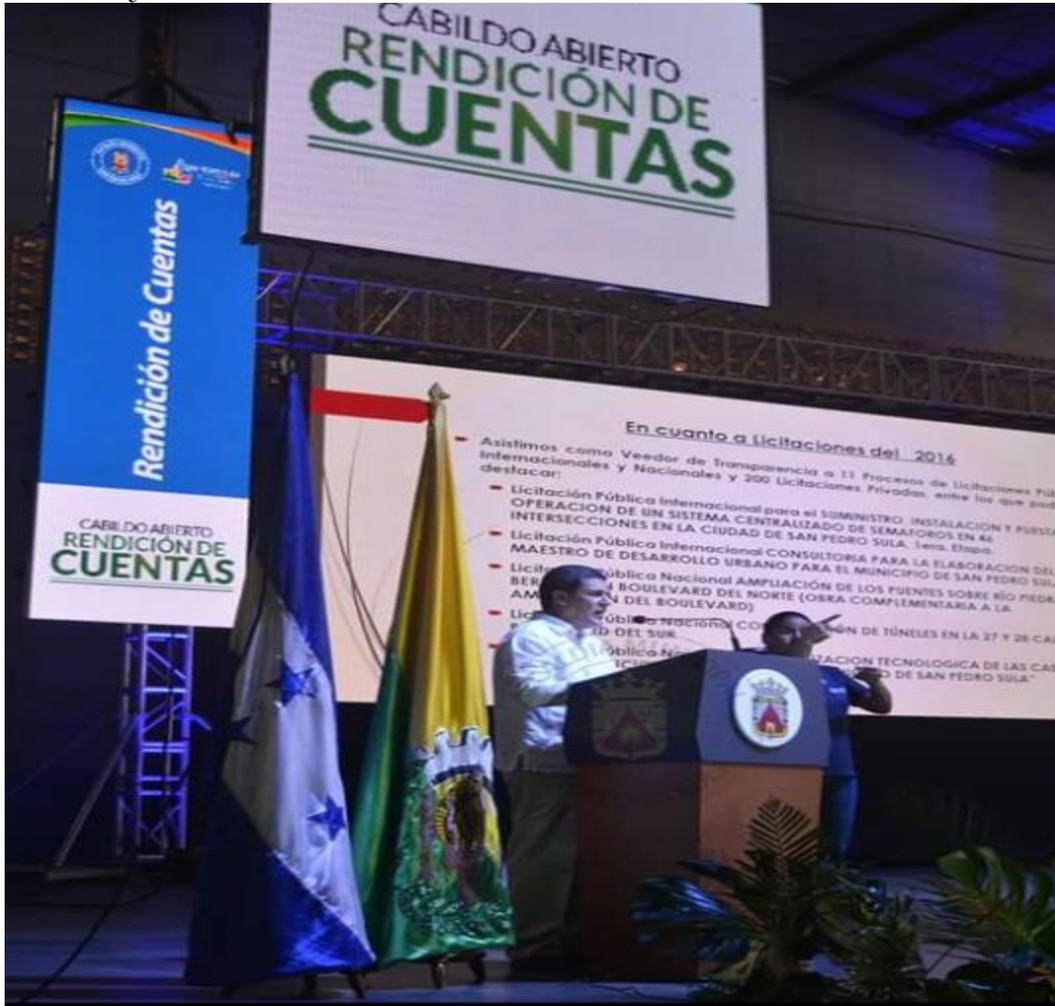
**Punto No. 03, Acta No. 128 (29/01/2017) Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto.-** *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria No. 128: Comprobación de Quorum, Apertura de la Sesión, Minuto de silencio en memoria del Ex Alcalde Sampedrano honorable ciudadano Héctor Sabillón Cruz, Lectura, discusión y aprobación de la agenda, Lectura del Punto de Acta Corporativo donde se aprueba el presente Cabildo Abierto, Informe del Comisionado Municipal de Transparencia Lic. Benito Zelaya, Palabras del Honorable Alcalde Municipal Ing. Armando Calidonio, Presentación artística del cuarteto de la Escuela Victoriano López, Presentación Artística del señor Nelson Martínez conocido como el Bronco de Honduras, Cierre de sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Como parte del procedimiento ponemos a discusión y aprobación de la agenda de la sesión extraordinaria No. 128, sería el primer cabildo abierto rendición de cuentas del año 2017, ¿se aprueba la agenda? Si pueden levantar la mano por favor, Aprobado.-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada la agenda para la sesión extraordinaria número 128.- La Corporación Municipal en conjunto con las diferentes asociaciones*

y organizaciones civiles representadas en este Cabildo por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto número 128 “RENDICION DE CUENTAS” PERIODO FISCAL AÑO 2016.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

***Punto No. 04 Acta No. 128 (29/01/2017).- Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación daré lectura al punto de Acta Corporativo mediante el cual se aprobó el presente Cabildo Abierto **Punto No. 05 Acta No. 126 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula en fecha diecinueve de enero del 2017 (19/01/2017).../** La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Honorable Regidor Municipal Abogado Héctor Samuel Madrid convocando para la celebración del Cabildo Abierto denominado Rendición de Cuentas el día domingo 29 de enero del 2017, a las 9:30 de la mañana en las instalaciones del Gimnasio Municipal, se ordena realizar la publicación que en Ley corresponde.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

***Punto No. 05, Acta No. 128 (29/01/2017).- Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto el informe que presentara el Comisionado Municipal de Transparencia Licenciado Benito Zelaya, recibámoslo con un fuerte aplauso.-**El señor Comisionado Municipal, Licenciado BENITO WILFREDO ZELAYA:** Muy buenos días excelentísimo señor Alcalde Ing. Armando Calidonio, excelentísima señorita Vice Alcaldesa Licenciada Lilia Umaña, Excelentísimos señores Regidores de esta Corporación Municipal, Excelentísima Designada Presidencial señora Lorena Herrera, Excelentísima Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública Abogada Suyapa Thumann Conde, cuerpo diplomático presente, Invitados especiales, Miembros de la Prensa, Publico*

*en general, bienvenidos sean a este magno evento en el cual la Municipalidad de San Pedro Sula que tan acertadamente dirige el Ingeniero Armando Calidonio junto con los señores regidores demuestran que tienen un fuerte compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.*



*Podemos dar fe que sus actuaciones durante las sesiones de corporación municipal han sido apegadas a derecho y a los intereses de los ciudadanos que ellos representan, haciendo a un lado sus intereses particulares y políticos, el apoyo que ha recibido este comisionado, ha sido de respeto y con total independencia, por tercer año consecutivo estamos ante ustedes para presentar el Programa Municipal de Transparencia y hacer este ejercicio de rendición de cuentas en este cabildo abierto ante la ciudadanía de San Pedro Sula es por eso que pasamos a presentar ante ustedes la rendición de cuentas, el cual es un ejercicio que todos los servidores de públicos debemos realizar, primero como un acto imperativo de la ley y segundo como una muestra de actitud positiva y proactiva que debe de guiarnos como norma de vida y que ilumina nuestro*

*camino, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas sabemos por experiencia propia que no es una tarea fácil, pero lo positivo es que se están dando pasos y actos firmes hacia la dirección correcta de la transparencia y este cabildo abierto es un claro ejemplo del compromiso que esta municipalidad ha asumido, es por eso que este su comisionado de transparencia cumple con el deber moral y legal de rendir cuentas ante la ciudadanía Sampedrana, durante el periodo de enero a diciembre del 2016 asistimos a cinco cabildos abiertos tal y como lo manda la ley, el primer cabildo abierto de rendición de cuentas del 2016, el segundo cabildo abierto de políticas municipal para personas con discapacidades, el tercer cabildo abierto de educación y medio ambiente que fue desarrollado en el Merendón, el cuarto cabildo abierto de Presupuestación Zonal de los distritos del once al veinte y el quinto cabildo abierto informativo sobre los logros de tecnología e información, también hemos asistido a veinte sesiones de corporación municipal para dar fe de la transparencia de los actos de esta Corporación Municipal, asistimos a once procesos de licitaciones públicas nacionales e internacionales y doscientas licitaciones privadas, entre los que podemos destacar:*



**En cuanto a Licitaciones del 2016**

- Asistimos como Veedor de Transparencia a 11 Procesos de Licitaciones Públicas Internacionales y Nacionales y 200 Licitaciones Privadas, entre los que podemos destacar:
  - Licitación Pública Internacional para el SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA CENTRALIZADO DE SEMAFOROS EN 46 INTERSECCIONES EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, 1era. Etapa.
  - Licitación Pública Internacional CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA
  - Licitación Pública Nacional AMPLIACIÓN DE LOS PUENTES SOBRE RÍO PIEDRAS Y BERMEJO EN BOULEVARD DEL NORTE (OBRA COMPLEMENTARIA A LA AMPLIACIÓN DEL BOULEVARD)
  - Licitación Pública Nacional CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES EN LA 27 Y 28 CALLE, BOULEVARD DEL SUR
  - Licitación Pública Nacional "SISTEMATIZACION TECNOLOGICA DE LAS CASETAS DE CONTRIBUCION POR MEJORAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA"

*Licitación Publica Internacional para el Suministro, Instalación y Puesta en Operación de un Sistema Centralizado de Semáforos en Cuarenta y seis*

*Intersecciones de la Ciudad de San Pedro Sula en su primera etapa, Licitación Pública Internacional Consultoría para la elaboración del Plan Maestro de Desarrollo Urbano para el municipio de San Pedro Sula, Licitación Pública Nacional Ampliación de los Puentes sobre el Rio Bermejo y Rio Piedras, Bulevar del norte obras complementarias a la ampliación de bulevares, Licitación Pública Nacional Construcción de los Túneles de la 27 y 28 calle del bulevar del sur, Licitación Pública Nacional Sistematización Tecnológica de las Casetas de Contribución por Mejoras del Municipio de San Pedro Sula, asistimos a cuatro eventos de veeduría del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2016, visita al Merendón con el personal de DIMA para efectuar veeduría social de los proyectos de reforestación, control de incendios y control de la plaga del gorgojo descortezador, veedor social de seis cabildo abiertos de rendición de cuentas de la Dirección Departamental de Educación de Cortes, asistí como invitado a la presentación del tercer Plan de Acción del Gobierno Abierto Honduras Para el 2014-2016 de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, fuimos invitados por la Embajada de los Estados Unidos para participar en la video conferencia unidos contra la corrupción con el director adjunto para los asuntos de América Central del Departamento de Estados Unidos Roy Perrin y con el Embajador Luis Arriaga Secretario Adjunto de la oficina de asuntos internacionales para narcóticos y aplicación de la ley, asistimos como Veedor social a la juramentación de unos veinticinco patronatos de las diferentes colonias y barrios de San Pedro Sula y participamos en al menos diez reuniones con la Comisión Ciudadana de Transparencia, en el tema de las capacitaciones en los principios de la ley de transparencia y el acceso a la información pública los portales de transparencia así como la ley de municipalidades en lo que respecta a la figura del comisionado y la comisiones ciudadanas de transparencia, a sesenta líderes de patronatos de distintos sectores de San Pedro Sula con el apoyo de caritas, a treinta mujeres organizadas de la red de mujeres de la Dirección Municipal de esta Municipalidad, este es el resumen de las actividades que hemos llevado a cabo en el 2016 para dar cumplimiento a la ley de transparencia, ahora pasaremos a presentar lo que es el programa municipal de transparencia para el año 2017*



*La transparencia y el buen gobierno son hoy una demanda social y legal con la que esta municipalidad está firmemente comprometida, las ciudades con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno, cuentan con instituciones más fuertes, que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social permitiendo una mejor fiscalización de la actividad pública, se promueve la eficiencia y eficacia, se mejora la gestión pública y se favorece el crecimiento económico y se contribuye a la calidad democrática, la transparencia se entiende como el sometimiento a la ley, a controles y auto regulaciones que se estipulan a través de publicación de información, el acceso y difusión de la misma y los códigos sustantivos de conducta que comprometen la acción institucional, su derivada inmediata es la rendición de cuentas o ejercicio abierto en la gestión pública, la contaduría social ejercida por el Comisionado Municipal de Transparencia según artículo 39 A y 59 A de la ley de municipalidades y la auditoría social ejercida por la comisión ciudadana de transparencia según artículo 59 C lo constituyen en el órgano encargado de salvaguardar los principios de legalidad, honradez, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas establecidos en la ley de municipalidades, el programa municipal de transparencia está alineado y contribuye a los métodos efectivos establecidos en los ejes rectores del Plan de Nación 2010-2022 y el objetivo cuatro un estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo y a la meta cuatro punto cinco que es situar a Honduras en el tramo 90/100 de la escala percentil*

*del índice de control de corrupción del Banco Mundial y alineado a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 Innovación, Modernización y Transparencia, dentro de los objetivos específicos tenemos cumplir con las funciones y atribuciones establecidas en la ley de municipalidades las que en su artículo 59 y 59C define la creación de la figura del Comisionado Municipal y de la Comisión Ciudadana de Transparencia entre lo que podemos destacar: dar prestación de mejores servicios públicos, verificar que los empréstitos y donaciones cumplan con el fin para el cual fueron gestionados, apoyar con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública en cuanto al portal de transparencia, garantizar la transparencia del gobierno municipal por medio de este programa municipal de transparencia y realizar contralorías y auditorías sociales en las actuaciones de la municipalidad, el objetivo dos es necesario capacitar y dar a conocer cuáles son los deberes de los servidores públicos y los derechos de la ciudadanía por lo que nos proponemos, desarrollar por lo menos tres módulos integrales en la capacitación de la ley de transparencia y acceso a la información pública, la ley de municipalidades y los portales de transparencia al personal administrativo de la municipalidad, desarrollar al menos tres módulos integrales de capacitación en la ley de transparencia y acceso a la información pública y los portales de transparencia, ley de municipalidades, presupuesto participativo y auditoría social a la sociedad civil y grupos organizados y desarrollar al menos tres módulos integrales de la ley de patronatos a dirigentes patronales de barrios y colonias, la divulgación y publicidad de la rendición de cuentas son retos que debemos asumir para lograr que la ciudadanía de San Pedro Sula se empodere de estos temas, que los hagan suyos, que se sientan informados y participes de la gestión municipal por lo que nos proponemos realizar al menos tres foros informativos del accionar de la comisión ciudadana y del comité ciudadano de transparencia y también realizar al menos tres campañas de divulgación de la rendición de cuentas; El objetivo cuatro el estado democrático no puede entenderse sin la participación activa y continua de sus ciudadanos que se convierten en actores participativos en la gestión municipal y luego en veedores sociales para velar por la transparencia de programas y proyectos que realiza la municipalidad por lo que nos proponemos apoyar a la municipalidad en la realización de cabildos abiertos de Presupuestación zonal como herramienta de participación ciudadana, apoyara poner en funcionamiento y mantenimiento el cien por ciento el portal de transparencia de la Municipalidad de San Pedro Sula, apoyar*

*el Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana que lleva a cabo esta municipalidad y realizar al menos tres módulos de auditoria sociales de los programas y proyectos que realiza las Municipalidades Y por último el objetivo cinco debemos de fomentar la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil presentes en San Pedro Sula y cooperantes internacionales por lo que nos proponemos buscar apoyo de cooperantes para los programas y actividades a desarrollar por el Comisionado Municipal de Transparencia y el Comité Ciudadano de Transparencia y buscar la cooperación de organización de la sociedad civil para los programas y actividades a desarrollar por el comisionado municipal y la comisión ciudadana de transparencia, muchas gracias, ahora invito a los compañeros de la comisión ciudadana de transparencia que vamos a ser la entrega al señor Alcalde del Programa Municipal de Transparencia y del Programa de Rendición de Cuentas.-*



**La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Los diferentes miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia proceden hacer entrega del Programa Municipal de Transparencia a la Corporación Municipal.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el Programa Municipal de Transparencia.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Financiera, Gerencia

Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 06, Acta No. 128 (29/01/2017).- Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto la presentación artística del Cuarteto de la Escuela Victoriano López, recibámoslo con un gran aplauso.



**Punto No. 07, Acta No. 128 (29/01/2017).- Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto la presentación del señor Nelson Martínez mejor conocido como el Bronco de Honduras, recibámoslo con un fuerte aplauso.

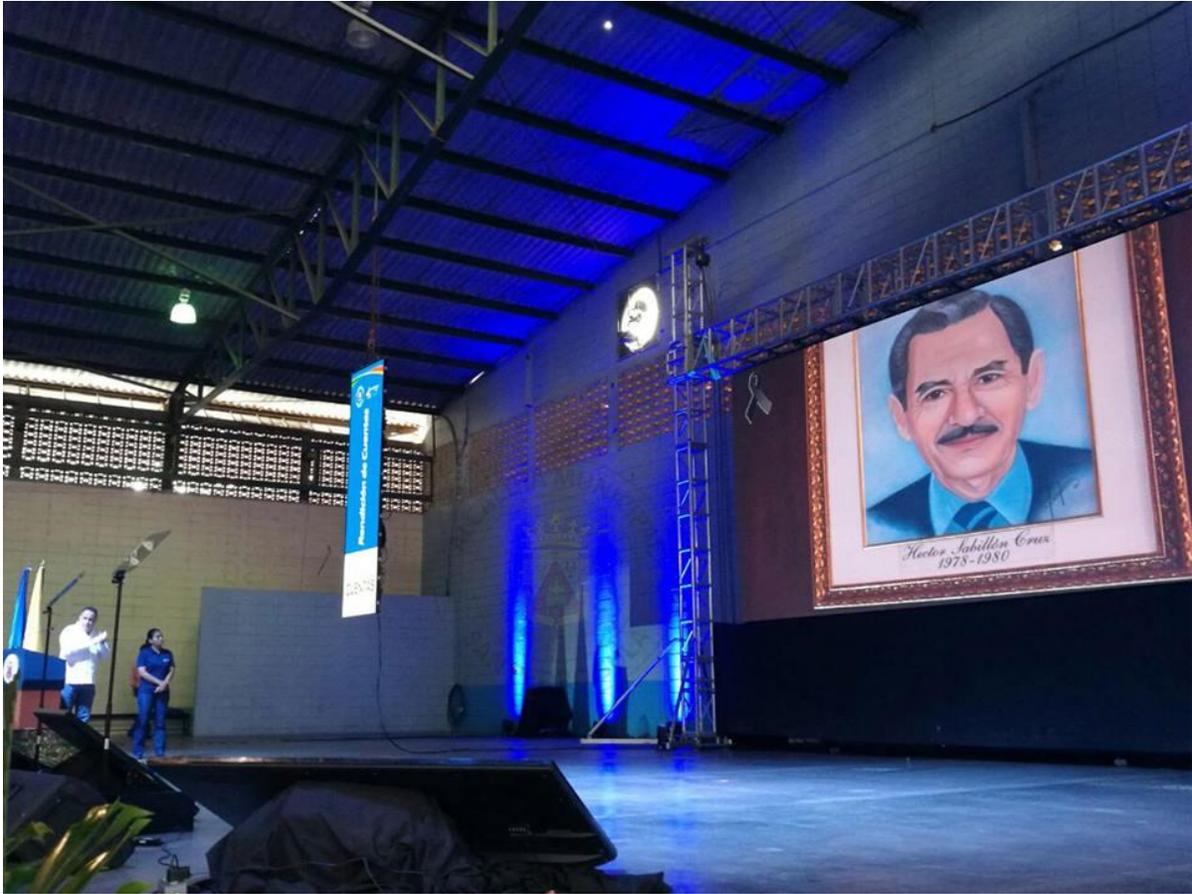


**Punto No. 08, Acta No. 128 (29/01/2017).- Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos las palabras del Honorable señor Alcalde Municipal Ing. Armando Calidonio Alvarado, recibámoslo con un fuerte aplauso.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, la verdad es que todos nos sentimos muy orgullosos de nuestra querida San Pedro Sula y cada día nos vamos a sentir más orgullosos, queremos saludar con mucho cariño y mucho respeto y les pido también a ustedes que me acompañen para darle un fuerte aplauso a nuestra honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula todos mis compañeros y compañeras que hacen posible lo que estamos haciendo, un saludo muy importante en esta mañana para nuestra designada presidencial señora Lorena Herrera un fuerte aplauso para ella por favor, a los honorables diputados del soberano congreso nacional que están el día de hoy aquí también muchas gracias y un fuerte aplauso porque nos acompañan y nos ayudan, una mención muy importante a la Comisionada de Transparencia del Instituto de Acceso

*a la Información Pública la Abogada Suyapa Thumann muchas gracias por estar aquí abogada muy agradecido con usted y muy importante en esta cabildo de rendición de cuentas de igual manera al Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública el General Damián Pineda muchas gracias por estar acá, saludamos con mucho cariño al representante de la empresa privada importante motor de nuestra ciudad representada el día de hoy por el presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Cortes el Licenciado Jorge Faraj muchas gracias por estar aquí con nosotros, alianzas internacionales, apoyos internacionales entre diferentes maneras le damos también un saludo a Don Andrés Vasquez de la Organización Internacional de Derecho del Desarrollo muchas gracias Andrés por esta aquí con nosotros, también la academia está dentro de nuestros asistentes el día de hoy y colaboradores un saludo a Doña María Antonia Fernández rectora de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio muchas gracias licenciada, representantes también de las diferentes fundaciones y organizaciones de nuestras ciudad Fundación Senderos de Amor, Club de Leones, Club Rotario muchas gracias por estar aquí, hemos también escuchado antes en una participación anterior a Don Benito Zelaya como Comisionado y se ha presentado también la Comisión de Transparencia a quienes agradecemos por dedicar su tiempo y por estar aquí presentes siempre ayudándonos; también alguien muy importante es de quien voy hablar en mi presentación y quiero saludarles a los miembros del Consorcio I.B.I.G S de R.L. de C.V, FELIPE OCHOA & Asociados S.C, Saybe & Asociados S de R.L., que están acompañándonos para poder hacer realidad lo que es el nuevo Plan Maestro de Desarrollo Urbano el cual les explicaré en un momento de que se trata; medios de comunicación, gerentes, directores, jefes, empleados municipales, miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, líderes de los 20 distritos de San Pedro Sula, vecinos y vecinas tengan todos muy buenos días; esta mañana me siento muy honrado, me siento muy contento de poder compartir con todos ustedes los avances de nuestro trabajo, fue un gran esfuerzo enfocado, determinado pero sobre todo conscientes de lo que hoy somos, provienen de nuestros pensamientos de ayer, fíjese bien, lo que hoy somos proviene de los pensamientos nuestros del ayer y nuestros pensamientos actuales construyen nuestra vida del mañana, ya que nuestra vida es una creación de nuestra mente, por eso hemos decidido pensar en positivo, actuar en positivo, tener una actitud positiva que construya un futuro grande de oportunidades, llamando inclusive a las cosas que no son como si fueran, para llamar*

*esa parte positiva el día de hoy; es muy importante compartir con ustedes un gran ejemplo de positivismo, nuestro querido Ex Alcalde don Héctor Sabillón Cruz quede un gran legado para nuestra ciudad, quiero que por favor nos tomemos un minuto para poder reconocer y homenajear quien en vida fuera nuestro amigo don Héctor Sabillón Cruz y si ustedes gustan al ver el vídeo ¿por qué no darle un aplauso durante todo el vídeo? El cual vamos a recordar en su memoria de un gran Sampedrano, de un gran Alcalde, de un gran hondureño que ha tocado nuestro corazón y que ha dejado una huella imborrable en San Pedro Sula... corre video*





*Don Héctor Sabillón Cruz nos ha dejado un gran legado y ha sido un gran ejemplo, nos sentimos muy contentos de haber compartido cada minuto con él y también a cada uno de nosotros nos deja diferentes acciones que debemos de tomar en*

*consideración y realizarlas; hemos implementado acciones oportunas y contundentes realizando un extraordinario trabajo en equipo, un trabajo en equipo importante por San Pedro Sula, donde la Corporación Municipal ha jugado un papel admirable al tomar decisiones a favor de la ciudad, pero también los gerentes, directores, los jefes, cada uno de los empleados ha tomado un papel fundamental de una manera en la cual han entregado el 100% con su esfuerzo, con su compromiso para y por la ciudad; esta labor no hubiera sido posible tampoco sin el apoyo que hemos recibido del Presidente de la República el abogado Juan Orlando Hernández, nos ha estado apoyando en proyectos grandes e importantes, segundo anillo periférico, el Boulevard de ALTIA y sobre todo escuchando las grandes necesidades; El segundo anillo periférico son 22 millones de dólares que se iban a poner en otro lugar, él decidió tenerlos aquí, más de 400 millones de lempiras; también los diputados del Congreso Nacional muchas gracias, un saludo a todos los diputados, un saludo también a su Presidente, porque nos han ayudado, porque han creído que apoyando nuestros proyectos, ayudándonos a construir una nueva San Pedro Sula, podemos construir realmente una San Pedro Sula de oportunidades donde los hombres y mujeres dan lo mejor cada día para salir adelante, personas que nos llenan de mucho orgullo, ese orgullo de ser Sampedrano y que trabajan fuertemente demostrando que esta ciudad es el verdadero motor de la economía hondureña; el apoyo y la confianza que cada vecino y que cada vecina Sampedrano ha depositado es fundamental y de gran importancia en nuestra administración, para transformar San Pedro Sula, para transformar nuestra ciudad, por lo tanto en nombre de todos y todas les doy las más sinceras gracias que nos dan la oportunidad de poderle servir mejor, muchas gracias. San Pedro Sula es una de las ciudades más importantes de Honduras, tenemos una ubicación geográfica espectacular, única en la región, tenemos una posición estratégica como un **“Hub Turístico”** también como un Hub Logístico, estamos en el corredor de occidente, tenemos la línea férrea, tenemos un aeropuerto 24 horas, un Lago de Yojoa Gigante, importante, para turistas internos, para turistas externos que buscan los servicios de este municipio y también nos volvemos el centro de lo*

que es la Zona Metropolitana del Valle de Sula; usted ve en ese mapa, tenemos una industria de producción, de servicio, de comercio, innovadora, variada y sobre todo muy robusta, es por eso que San Pedro Sula es y seguirá siendo la ciudad de oportunidades, una ciudad positiva y todo está en nuestras manos, es por eso que estoy aquí para que sigamos trabajando juntos para construir la San Pedro Sula que soñamos, la San Pedro Sula que todos merecemos donde podamos vivir mejor, ese es nuestro anhelo y tenemos que construirlo donde podamos vivir sin miedo; al resumir estos tres años de gestión donde vemos avances, donde vemos nuevos proyectos, donde vemos que en realidad no ha sido fácil y quiero decirles que es muy difícil resumir en menos de una hora lo que se ha realizado, pero hoy vamos a tratar de darlo a conocer, porque no ha sido fácil, pero cuando veo hacia atrás me doy cuenta que en verdad somos positivos empedernidos, porque aun cuando se vea muy difícil todo siempre hemos pensado en positivo, siempre hemos dado el paso adelante y vamos saliendo adelante, gracias al apoyo, a la dedicación, al trabajo, al orden, a la determinación, a la firmeza, a la disciplina, al compromiso con nuestra ciudad y ese gran enfoque para que San Pedro Sula cambie y sea diferente, no nos podemos quedar sentados; donde yo estudié hay un lema en latín y lo he dicho varias veces **“Labor Omnia Vincit”** **“El trabajo lo Vence Todo”**, porque el trabajo lo vence todo pero en orden, no le tengamos miedo al orden, el orden trae bendición, la planificación nos enfoca y con la disciplina creamos un mayor compromiso y eso es muy importante el compromiso para que las cosas cambien realmente, esto es lo que necesitamos en San Pedro Sula, esto es lo que necesitamos para transformar San Pedro Sula, nuestro objetivo es tener una mejor ciudad ya no para nosotros, sino que para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, no nos desesperemos, vamos paso a paso siempre viendo hacia adelante, hacia arriba con un objetivo claro y así como vamos avanzando y hemos ido llegando poco a poco a cada rincón de San Pedro Sula, así vamos a continuar, porque ya lo estamos haciendo y lo que queremos es que brille la esperanza, los que me conocen saben que soy determinado, saben que soy firme pero yo solo no puedo, pero saben que cuando uno se propone algo trabajamos fuertemente

*para poder cumplir el objetivo y esa transformación de San Pedro Sula, esa San Pedro Sula del futuro, esa ciudad inteligente, esa ciudad para la gente está por venir con el apoyo de todos ustedes y con el apoyo de la empresa privada, del Gobierno Central trabajando todos juntos para ese gran objetivo; contar historias es Rendir Cuentas, hemos invertido tiempo, mucho tiempo en planificación, mucha gente no entiende mucho de esos temas y piensan que son temas áridos, pero son temas fundamentales para el éxito, nuestros planes nos ayudan a evaluarnos, nos ayudan a ver cuál es la dirección hacia dónde vamos y en nuestro Plan de Gestión con sus seis ejes rectores nos dan la idea de hacia dónde vamos, pero no lo ponemos así nomás, debemos drenar un modelo de implementación que nos permita ser eficientes, ser diferentes, ese modelo de implementación es fundamental porque cada acción, cada decisión la tenemos que evaluar para poder rendir cuentas de ellas y cada una de ellas; yo quiero decirles que hemos Rendido Cuentas en cada momento como lo mandan y mucho más, la primera vez que rendimos cuentas fue en el Parque Central*



*Para los 120 días de Gobierno Municipal, esa fue la primera vez que rendimos cuentas, no está en la Ley de Municipalidades, nuestra ningún lado, lo hicimos de vocación, pero no solamente rendimos cuentas, presentamos un documento, lo hicimos llegar a las autoridades y en el parque central dimos nuestros primeros*

*pasos, nuestra primera Rendición de Cuentas, luego presentamos el Primer año de Gobierno*



*Rendimos Cuentas también como corresponde, después venimos al segundo año de Gobierno,*



*Y el día de hoy estamos presentando tres años, tres años importantes, ésta sería nuestra Cuarta Rendición de Cuentas, en un Cabildo Abierto y vemos cómo se va transformando cada uno de ellos;*



*En los próximos días este documento que ven ustedes aquí será parte de la documentación que haremos llegar a las autoridades, iniciando por el Presidente de*

*la República, su Gabinete de Gobierno, la Comisión de Transparencia, la Comisión de Acceso a la Información Pública, al Congreso Nacional, A la Empresa Privada, a la Cámara de Comercio, al COHEP, en fin damos a conocer nuestro documento; hay mucha gente que dice que el papel aguanta todo, nosotros no solamente lo presentamos sino que validamos cada una de las acciones que están en ese documento y que se pueda ver claramente en cada una de las obras que están en los barrios y colonias, así rendimos cuentas, y rendimos cuentas por convicción porque hemos realizado nuestras obras con transparencia y esos documentos avalan esta documentación; hemos trabajado fuerte en el tema de honestidad, cumpliendo siempre con la Ley, pero quiero decirles algo no solamente con la Ley, cumplimos con la Ley y mucho más; la última evaluación del Instituto de Acceso a la Información Pública nos ha evaluado con un índice del 97%, este 97% no es malo pero quiero decirles que hemos entregado toda la información porque lo que nosotros queremos y nos merecemos es un 100% permanente para poder dar cuentas como corresponde, ese es un compromiso que tenemos en nuestra administración; esa información la hemos estado brindando para demostrar que la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula hacemos las cosas bien, somos transparentes y cumplimos con la ley; hoy tres años de gobierno han pasado muy rápido y una de las obras más importantes en nuestra gestión y que perdurará por los años y que logrará poner a San Pedro Sula como una ciudad líder no en Honduras solamente, una ciudad líder en la región en América Latina y lo va circunscribir un ámbito de competitividad importante, ese proyecto se llama Plan Maestro de Desarrollo Urbano; San Pedro Sula creció como la ciudad ejemplo y más ordenada del país, no solamente del país sino que en toda América Latina gracias a un Plan que se construyó, se diseñó en 1975, a pesar de algunas actualizaciones el Plan venció, la ciudad quedó un poco a la deriva y fue creciendo como pudo con esa pujanza de San Pedro Sula, pero no teníamos una dirección definida; la construcción del Plan Maestro de Desarrollo Urbano con visión a 25 años ya inició, inició el año pasado, trabajamos con un cronograma puntual para que se implemente, esa es la idea, ese es el programa para que lo*

*podamos implementar el 1 de enero del año 2018 una vez que pase la socialización, con la construcción y luego la aprobación en Cabildo Abierto por la Corporación Municipal y por todos ustedes, miren lo potente que es este Plan, 2018 con visión a 25 años del 2018 al 2043, hagamos cuentas rápido ¿Cuántos años vamos a tener nosotros, en el año 2043? ¿Cuántos de nosotros estaremos y cuantos no estaremos? Esa es la visión para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, eso es lo que estamos haciendo en este momento pensando a futuro algo diferente, el día de hoy quiero pedirle a algunas personas que se pongan de pie al momento que los voy mencionando y al final les aplaudamos porque son las personas que representan el Consorcio, un equipo de trabajo multidisciplinario, multinacional que se enfocan en San Pedro Sula para que podamos vivir mejor, para que podamos vivir sin miedo, para que tengan una ciudad inteligente, una ciudad inteligente para la gente, Octavio Jiménez, Bernardo Ortiz, Patricio Miranda, Héctor Reynaud, Nelson Reyes y don José Francisco Saybe, un fuerte aplauso para este grupo de técnicos internacionales de calidad mundial que nos acompañan y que juntos con todos ustedes, con la Municipalidad, con el Gobierno Central estamos trabajando para presentar una ciudad diferente; queremos con este Consorcio presentarles un vídeo para que podamos comprender poco más, a más detalle que es este Plan Maestro de Desarrollo Urbano, de que se trata este Plan Maestro, que significa una Ciudad Inteligente, y que nos va hacer llegar una Ciudad Inteligente, así que por favor a mis amigos en controles por favor corre video...*



SMART  
CITIES

SE APOYA EN LA  
**TECNOLOGÍA** PARA SERVIR A LAS  
PERSONAS



SMART CITIES  
SE CONSTRUYEN  
**ALREDEDOR**  
DE LOS USUARIOS





COMIENZAN  
CON UNA RED  
DE INFORMACIÓN

DISEÑADA  
PARA OPTIMIZAR  
LOS RECURSOS

Y CON ESO  
PROMUEVE UN  
DESARROLLO SANO  
Y SOSTENIBLE



HACEN CIUDADES  
MÁS HABITABLES, VIVAS

# CALLES CONECTADAS SON EL NÚCLEO DE LAS SMART CITIES



CADA LAMPARA  
PUEDE RECOPIRAR  
Y ENVIAR  
INFORMACIÓN



LAS LAMPARAS  
INTELIGENTES  
ABREN MUCHAS  
POSIBILIDADES









SENSORES DEL CLIMA  
ADMINISTRAN  
DE MANERA AUTOMÁTICA  
LOS SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y  
DETECTAN FUGAS



OTROS SENSORES  
PROVEEN ACTUALIZACIONES  
DE LA CALIDAD DEL AIRE

RUIDO



OTROS SENSORES  
PROVEEN ACTUALIZACIONES  
DE LA CALIDAD DEL AIRE

RUIDO

Y NIVELES DE LOS RÍOS  
(PARA PREVENIR INUNDACIONES)



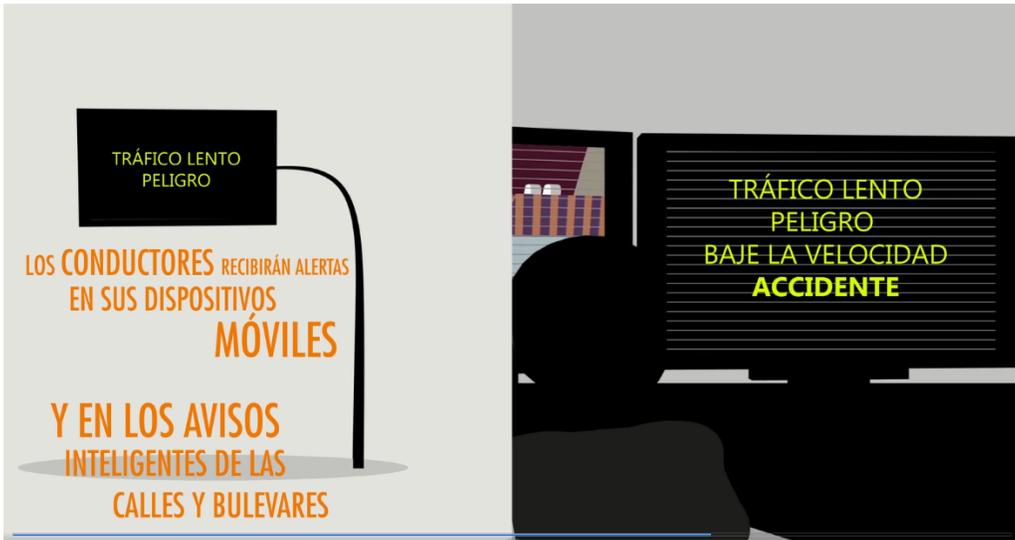
NO EXISTIRÁ NECESIDAD DE LEER  
LOS MEDIDORES DE AGUA Y ENERGÍA

LOS DATOS DE CONSUMO  
ESTARÁN DISPONIBLES EN TIEMPO REAL

ESTO TAMBIÉN  
AHORRA RECURSOS

SI UN ACCIDENTE OCURRE,  
UNA ALERTA INMEDIATAMENTE  
ES ENVIADA

EL MONITOREO REMOTO  
PROVEE UNA ACTUALIZACIÓN INSTANTÁNEA  
DE LA SITUACIÓN





*¿Qué les parece? ¿Les gusta? Todo está en nuestra mente, debemos de pensar en positivo, debemos de proponernos planes concretos importantes, porque el Plan Maestro de Desarrollo Urbano es para la población, para el ordenamiento territorial, uso de suelo, movilidad, transporte, economía, salud, educación, áreas verdes, parques, etc., etcétera, es para una serie de factores; los objetivos del Plan Maestro van a tener una política clara, una política pública de hacia dónde vamos, tener claridad en el desarrollo integral, la sostenibilidad y la gobernación, medio ambiente, planificación, movilidad, transporte, competitividad, economía y lo que tenemos que ver nosotros es cuáles son los beneficios, porque al final no importa cómo se construía y cuáles son los componentes, sino como me ayuda a mí, como me resuelve, como*

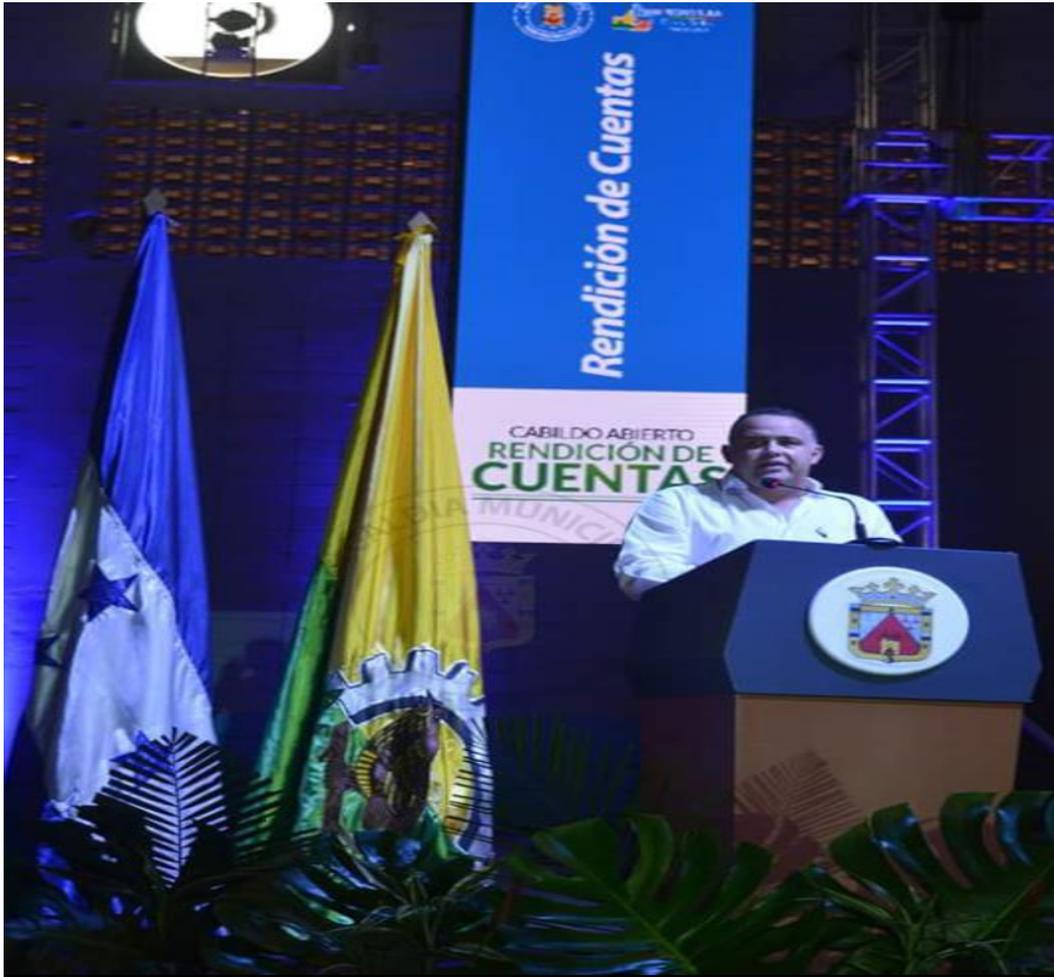
*cambio, cómo eso me sirve para poder desarrollar mi familia, como mis hijos tienen una vida diferente; en el tema ambiental, urbano, transporte, social, municipal, economía, movilidad y Gobierno, todos esos temas están incluidos; estamos identificando las necesidades, áreas de oportunidad donde podemos desarrollarlos, de acuerdo a eso hacemos una planificación inteligente, una planificación que nos sirva para poder avanzar más claramente, orientar nuestro crecimiento, mejorar la planeación para el desarrollo y eso que venga a mejorar la vida de todas las personas.- Plan Maestro tome en cuenta el plan 20/20 del Gobierno Central, tome en cuenta el Plan de Nación, tome en cuenta también la Zona Metropolitana del Valle de Sula, y también tome en cuenta lo que nosotros hemos propuesto como plan de gestión Municipal 2014-2018, no es un plan que viene como de otro planeta, es algo que nosotros estamos adaptando para mejorar nuestra ciudad; pero para poder hacer todo esto, para poder orden afuera tuvimos que poner orden primero nosotros adentro, logramos sanear nuestras finanzas y nos convertimos en una ciudad con cuentas equilibradas, con cuentas inteligentes, el primer paso fue la Readecuación de la Deuda, conseguimos nuevos acuerdos para los préstamos municipales que teníamos con tasas de interés más bajas que han repercutido en menores pagos mensuales y que están brindando más liquidez para la municipalidad, tanto en las obligaciones a largo plazo como las de corto plazo, en términos generales los pagos mensuales de nuestras obligaciones se redujeron en un 50% con lo que ahorramos 32 millones de lempiras en intereses, un ahorro muy importante para nuestra ciudad, pasamos de tasa del 16% a tasas del 13% y actualmente tenemos algunas en 11% y fracción y 12% y fracción, este año también bajaron las tasas y solo este año nos vamos a ahorrar 2 millones de lempiras por ese seguimiento de la parte financiera que tiene la Municipalidad de San Pedro Sula y también por las gestiones Macroeconómicas que está dando el Gobierno que nos permite tener mejores tasas con los bancos; gracias a nuestros planes estratégicos inteligentes, también mejoramos nuestra recaudación, como teníamos que acercarnos al vecino lo que nos conllevó a una notable mejoría en la inversión, una inversión de infraestructura que es donde la*

gente nos pedía, en el manejo de los fondos de la ciudad, hemos estado invirtiendo más, La transparencia nos ha generado confianza y esa confianza nos ha facilitado para que los dos primeros años podamos incrementar nuestros ingresos en un 48%.- En el 2013 recibimos con L.1,396 millones, en el 2014 L.1,665 millones, sin tocar ninguna tasa, 2015 L.1,926 millones y en el 2016 tengo el gusto de informarles que hemos incrementado nuestros ingresos gracias a todos los vecinos en L.2,165 millones que representa un 55% de incremento a los ingresos y eso ahí está, en los datos, en los bancos, es algo real.- Hay algo que a veces no tomamos en cuenta ¿de qué le sirve a la ciudad más ingresos? ¿De qué le sirve más inversión? ¿De qué le sirve a cada uno ese dinero o para dónde va? En estos cuatro años de gobierno contando el año que estamos, la contribución hacia el circulante en la economía será de prácticamente L.8,000 millones que a donde se van, se van a la pulpería, a la ferretería, a la compra de insumos, a más trabajo, los fondos que le damos a los empleados y ahora nuestras cuentas se encuentran muy equilibradas después de mucho de trabajo de muchos años, estas cuentas las tuvimos mucho tiempo en rojo pero quiero anunciarles algo, para el año 2019 con el ordenamiento que seguimos, con eso que se está haciendo y si eso continua los próximos dos años tendremos cero deuda no bancaria, todas las deudas bancarias van a estar saldadas en ese momento a más tardar el 2019, pero algo muy importante también esta administración municipal no está generando un tan solo centavo de deuda para la nueva administración, esto es parte de lo que vamos a heredar también nosotros, cero deuda para las próximas administraciones y la idea que esto sirva para más obras, para programas de salud, para programas sociales, para programas de educación para que puedan beneficiar a nuestros niños y niñas porque son nuestro futuro, para programas de inclusión social para todos por que juntos lo vamos a lograr. Hemos demostrado valentía y audacia ante la adversidad siempre, hemos salido como salir. No abandonaremos lo que hemos empezado, lo que hemos empezado lo continuaremos todo este año, lo que estaríamos haciendo bien, confiando en nuestro Dios, haremos posible lo que para muchos piensan que es imposible, con la ayuda de

*Dios lo podemos lograr y con la ayuda de todos ustedes. Yo creo que la vida hay que hacer siempre lo correcto aunque sea más difícil, eso es algo que lo siento, que lo pienso y lo llevo en mi corazón y por eso decidimos modernizar nuestra gestión, hacer cambios profundos, duros, trascendentales, de mucho esfuerzo, prácticamente imposible para muchos porque solo llevamos 3 años y ese proceso de modernización lo que hemos buscado es la transparencia de las cuentas municipales y por eso creamos la Gerencia de Tecnología y hoy por hoy por donde lo veamos tenemos el mejor Data Center de última generación, eficiente y sobre todo seguro, todos los sampedranos podemos confiar en eso, cerramos todas las avenidas o las rendijas para evitar la manipulación y luchar frontalmente contra la corrupción, luchar frontalmente por malos funcionarios que estuvieron siempre haciendo y buscando sus espacios, ya nadie tiene esa oportunidad porque hemos desarrollado sistemas tecnológicos que nos permiten generar nuestros estados financieros, sistemas administrativos, sistemas tributarios, plataforma de atención al contribuyente, portal de gestión municipal, todo eso es completamente nuevo, priorizamos también la comodidad para nuestros vecinos, para nuestro contribuyente, esas largas filas, esos lugares que no estaban adecuados y si hicimos lo posible para hacer esa transformación, ahora tenemos nuevas y modernas oficinas de atención al vecino. Los ciudadanos ahora pueden ahorrar tiempo, pueden ahorrar dinero y especialmente evitar ese estrés que hace que generaba la tramitación de sus pagos en el pasado, habilitamos también la opción para generar recibos en línea desde su celular, desde su casa, desde su negocio, a cualquier hora donde se encuentre el vecino allí puede hacerlo, pero no nos detuvimos ahí fuimos mucho más allá implementando el servicio de banca electrónica, un servicio que ahora los vecinos de San Pedro Sula pueden realizar en diferentes lugares, en cualquier lugar que se encuentre, en su casa de habitación pueden realizar mediante esta plataforma pagos desde la plataforma web, pueden ir a las instituciones bancarias sin ningún papel y los atienden como que estuvieran en la Municipalidad y también para los comerciantes, para las grandes empresas, para los microempresarios ahora la licencias de operación son*

*completamente en línea, somos la única Municipalidad que hacemos esto, somos la única Municipalidad de Honduras que tenemos todos nuestros pagos en línea, algunas tienen normalmente bienes inmuebles pero nosotros tenemos todo. La hemos diferenciado, yo quiero decirles con humildad pero también con mucho orgullo, esto no es un logro mío, es un logro de la Corporación Municipal, es un logro de todos, un gran equipo de trabajo pero también un logro de la ciudad y los vecinos. Actualmente la administración de San Pedro Sula es la más moderna no solo de Honduras sino que de toda la región centroamericana y eso se los digo con propiedad y vamos avanzando porque son componentes importantes para la futura ciudad inteligente, también nuestros ciudadanos cuentan ahora con asistencia técnica dentro de los servicios que da la Municipalidad de San Pedro Sula en línea, cuenta con esa herramienta y un chat interactivo. Los que lo han utilizado saben a lo que me refiero, ahorita cada vecino puede hacer sus consultas vía web, con su teléfono, de su máquina de su oficina, de su casa y un empleado municipal le conteste, le ayude y se haga sentir importante y que vea que le estamos atendiendo muy bien y al final usted puede hacer una evaluación en línea para que podamos ver que tenemos que mejorar o que tan bueno es el servicio, esta fórmula ha permitido que nuestros vecinos se sientan más cerca de la Municipalidad, mejor atendidos y que seamos más eficientes sobre todo porque les permite ahorrar tiempo, le permite desarrollar su gestión sin burocracia, con transparencia y lo más importante en el tiempo que lo necesita, cuando puede. No solamente cuando nosotros queremos sino cuando quiere la población. También estamos desarrollando aplicaciones móviles en este momento, aplicaciones móviles de turismo y de gobierno electrónico que han estado en un proceso de evaluación y un proceso fuerte para poder dar un buen producto, no es fácil esos desarrollos. Queremos que la gente tenga una interacción con la ciudad como parte de un proceso de acercamiento de la gestión de su gobierno local y sobre todo que pueda tener la oferta turística donde podemos comer, donde podemos disfrutar de la ciudad y que también esté informados a todo nivel de lo que acontece de su gobierno local pero lo que acontece también con la ciudad de San Pedro Sula.*

*Les pedimos que en esas plataformas los ayuden a tener retroalimentación porque lo que dicen los vecinos para nosotros es muy importante y también que esa información le sirva para dar a conocer todo lo que acontece de sus lugares de residencia o donde vive y esto lo podemos hacer como dije desde su teléfono o desde su computadora personal.*



*Esas aplicaciones están en desarrollo y creo que son muy importantes, bueno todas las acciones de modernización y transparencia nos han permitido abordar de forma eficiente para poder hacer inversiones de infraestructura ¿qué es una inversión de infraestructura? Es básicamente un cambio físico para San Pedro Sula, es cambiarle la cara a San Pedro Sula, que sea mejor para poder transitar, más moderna y paso a paso sintamos nosotros más orgullo de ser sampedranos.- El uso eficiente de los recursos nos permite más y más obras, hemos invertido en estos tres años*

*aproximadamente L.2,000,000,000,00 en obras, esa es una gran cantidad de dinero, la idea es beneficiar la calidad de vida de todas las personas que viven en San Pedro Sula, hemos utilizado todos los fondos posibles, el 100% de los fondos recaudados de los peajes también lo hemos utilizado para las zonas más desprotegidas, las zonas que más han necesitado y esos fondos nos están ayudando mucho. Hemos implementado también desde el 2015 los cabildos de Presupuestación zonal con los 20 distritos, hemos venido en un proceso, primero fueron 10 distritos después otros 10 distritos. Los primeros 10 distritos nos salieron por L.260,000,000.00 los segundos 10 distritos por L.390,000,000.00 y este año vamos a tener distritos por más o menos L.600,000,000.00 así que de igual manera para que recordemos que un cabildo abierto como este se decidieron obras, ya están hechas y también les quiero pasar un video porque los cabildos abiertos, los patronatos y el trabajo en conjunto si funciona para tomar decisiones y ustedes como líderes patronales, líderes de barrios y colonias pueden tomar decisiones del presupuesto municipal para hacer lo que más le conviene a su comunidad y les puedo decir hoy con mucho orgullo que todas las obras que se han decidido en los cabildos abiertos por ustedes han sido no solamente presupuestados sino que han sido ejecutadas y no fueron obras de L.100,000.00 ni de L.200,000.00 fueron obras de millones. Primer año 2015 decidieron los primeros diez distritos primer ejercicio de L.260,000,000.00, en nuestra planificación siempre estuvo lo que ustedes tenían presente las calles, estaban destruidas, todo mundo nos pedía eso. Quiero informarle el día de hoy en este cabildo de rendición de cuentas que tenemos las mejores calles de Honduras. Hemos invertido en red vial, en señalización horizontal y vertical y hemos trabajado con las normas internacionales, en San Pedro Sula nuestro promedio de velocidad es de 48.3 kilómetros por hora, en aquellos lugares o en las arterias principales, eso en otras ciudades pero ni en la noche que no hay se lo pueden hacer. Y esa es la realidad, yo sé que todavía nos quejamos del tráfico, pero la realidad es que nuestros indicadores dicen que estamos bastante bien pero que lógicamente tenemos que mejorar. Ha sido un cambio importante para el tema de vialidad y la reparación pero*

*ahora los semáforos inteligentes, empezamos con 4 y después de esos 4 semáforos inteligentes ya estamos instalando en este momento queriendo terminar en mayo 46 más, es decir que para junio debemos de tener 50 intersecciones completamente terminadas con un centro de comando de control pero también tenemos presupuestado 50 millones que nos van a permitir a final del año poder llegar hasta 100 intersecciones completamente semaforizadas, nuevas, inteligentes con un centro de comando en control que nos va a ayudar a poder mejorar la vialidad, van a reducir accidentes automovilísticos, brindaran mayor orden vial, reducirán el recorrido entre un punto A a un Punto B, disminuirá también las indicaciones toxicas ocasionadas por los automóviles pero sobre todo mejoraran el tránsito de la ciudad y podremos compartir más tiempo en nuestra casa y con las familias. Hay un antes y un después en cada uno de estos temas y yo quiero decirles vean lo que pasa en otra ciudad de nuestro país y pueden comparar que es lo que estamos haciendo y que lo que le estamos diciendo nosotros en San Pedro Sula es una realidad, en verdad tenemos las mejores calles de Honduras y eso es un motivo de orgullo, no es suficiente y vamos a seguir trabajando en eso. Al final las obras físicas, el concreto, los temas eminentemente técnicos de ingeniería eso no es lo más importante, no lo podemos centrar en eso sino que en la obra social, en la parte ambiental, en tocar a cada una de las personas con lo que estamos haciendo porque queremos una San Pedro Sula ecológica e inteligente, vamos a la vanguardia, estamos reduciendo la mitigación del impacto ambiental con nuestras acciones y nuestras acciones han sido siempre firmes de cuanto a esa visión que tenemos de San Pedro Sula para tomar medidas efectivas que conlleven a garantizar la conservación del medio ambiente, hemos tomado diversas medidas pero quiero contarles que hemos reforestado casi mil manzanas en este gobierno municipal y el primero de febrero vamos a sembrar el árbol 400,000 de esta administración, lo que significa un verdadero compromiso de esta corporación municipal para con el ambiente pero no solo es sembrarlo, lo cuidamos por 18 meses para asegurarnos que ese arbolito en realidad como se dice en el campo se pegue o esté ahí porque no solamente es de ponerlo, es de cuidarlo*

*también, tenemos amigos municipales forestales también, esos amigos municipales forestales son personas que viven en la zona, que conocen el bosque, que lo valoran, que saben cómo moverse y eso nos ha permitido ser más eficiente, más eficaces para cuidar la sierra del Merendón y también tenemos muchas acciones contra los incendios, vigilancia contra las plagas y también el cuidado de los viveros municipales y los estamos debidamente capacitando. Vamos creciendo 2014, 2015, 2016 queremos ir avanzando poco a poco en cada uno de los lugares de la cordillera del Merendón también hay un proyecto que ayudo mucho a la salud de muchos sampedranos y fue la transformación del botadero municipal el cual fue un gran trabajo en equipo desde el punto de vista técnico porque esto no se hace así por encimita, punto de vista técnico pudimos avanzar y dar un cambio trascendental en prácticamente 6 meses con una gran inversión y ahora tenemos un sistema de eliminación de basura más eficiente, hemos implementado ese proyecto para mejorar los estándares de salubridad y ahora estamos pasándolo a relleno sanitario, a ese nivel de relleno sanitario. Aquí vemos un antes, vemos un después y mucha gente no lo entiende cuán importante para una ciudad eso es, eso nos pone en los estándares de otras ciudades, no es fácil hacerlo pero también hemos iniciado el proceso del nuevo sistema de recolección de basura en San Pedro Sula, este es un proceso que se ha modernizado, que está en un proceso de transición, un proceso que va estar 100% evaluado a partir del mes de marzo porque se tienen que hacer muchos ajustes pero creo que ha sido muy importante para todos nosotros, en el tema de salud donde hemos estado trabajando centros de salud que estaban en condiciones diferentes hemos comenzados hacer obras de calidad en cada uno de los diferentes lugares, sino hemos llegado a su comunidad este año muy probablemente lo haremos. Hemos avanzado con una gran cantidad de centros de salud no solamente los remodelamos sino que los ampliamos, hemos comenzado con un concepto con los macro distritos de salud. Ese macro distrito tiene un concepto grande, fuerte y potente y luego también hemos avanzado con las instalaciones de calidad. El tema de los medicamentos es un tema importante por sobretodo en atención a las personas, las*

*brigadas médicas que realizamos en cada de los diferentes lugares. Los conceptos de salud integral pero también se va a los barrios, colonias y escuelas y se le da a los niños y adultos mayores varios servicios desde un punto de vista de higiene dental y diferentes temas; vamos hacia allá hacia esos niños porque eso es lo que nos motiva a nosotros y esa es la gran responsabilidad que tenemos y vamos a los temas más básicos muchas personas pensamos que todo mundo lo sabe. Luego en el tema de educación un tema importante nuestros centros de capacitación técnica reciben jóvenes todos los años con esfuerzo municipal una manera silenciosa pero que se hace un gran trabajo en esos centros de capacitación municipal y que estamos graduando jóvenes de bien, estamos graduando de diferentes lugares del Técnico Sampedrano, del Honduras Corea del Chamelecón y que estamos comprometidos a seguirles apoyando. Los temas de prevención los hemos estado trabajando de manera diferentes, quiero presentarles porque Honduras brilla, el proyecto de “Honduras Brilla” del Presidente de la Republica, hablamos nos pusimos de acuerdo nos apoyó y pusimos la tasa de seguridad en los Proyectos de Honduras Brilla, pero para un programa especial que se llama “San Pedro Sula Brilla” yo quiero informarles que ya el barrio Cabañas, el barrio Medina están completamente iluminados al 100% por parte de ese proyecto San Pedro Sula Brilla y así se miran esos barrios por la noche, esta es una toma de hace dos noches.*





*Los que viven en Cabañas saben lo que estoy hablando, los que viven en Medina saben lo que estoy hablando; esta es una decisión de la Corporación Municipal de poner los fondos de la tasa de seguridad en iluminación de los barrios y colonias, así lucen compañeros y compañeras de la Corporación Municipal así lucen esos barrios ahora completamente iluminados, casi 1200 luminarias se han colocado en estos lugares y hacen que la vida pueda ser diferente especialmente en las horas nocturnas de San Pedro Sula. Vamos a los barrios vamos a la Rivera Hernández a los diferentes distritos, también al segundo anillo hay diferentes proyectos que vamos a comenzar fuertemente con esta alianza de la Municipalidad de San Pedro Sula y el Gobierno Central por medio de este proyecto Honduras Brilla y nuestro subproyecto San Pedro Sula Brilla. También tenemos San Pedro Sula positiva, San Pedro Sula positiva es una manera que en estos ambientes de calor los niños puedan pasarla bien y se puedan refrescar tengan una recreoía diferente y que la puedan pasar bien esta es una iniciativa municipal por parte de la Dirección de Prevención y vamos a enfocándonos a que todas estas personas y estos niños la puedan pasar bien mucha gente puede ir a otros lugares a balnearios pero estos jóvenes no tienen esa oportunidad. Tenemos también un área de deportes, estamos apoyando al deporte ese apoyo al deporte para nosotros es muy importante también y nos aseguramos que todos puedan participar. Este mes de febrero vamos a tener un Honduras Actívate aquí en San Pedro Sula nuevamente vamos a pedir el apoyo absolutamente a todos*

*y a todas. Nuestra Ciudad San Pedro Sula nuestra querida San Pedro Sula en este momento está en una situación difícil, tenemos una demanda por prácticamente mil millones de lempiras algo que a todas luces no tiene sentido, este día quiero decirles nuevamente que no solamente su servidor sino que la Corporación Municipal pero en este caso particular este día yo quiero prometer que no vamos a permitir mientras dure nuestro mandato que esa demanda de casi mil millones de lempiras que han promovido vecinos de esta ciudad en contra, se dice de la Municipalidad de San Pedro Sula, pero esa demanda es hacia cada uno de ustedes, es como que esa demanda diga a cada uno de ustedes les estoy demandando, nosotros no podemos permitir que eso tenga éxito porque en primer lugar es un tema arbitrario, ilegal e injusto porque ese contrato de arrendamiento ya fue pagado en su totalidad por la Municipalidad, no debemos ni un centavo de ese Contrato de Arrendamiento que ahora los demandantes nos quieren cobrar a 1800% de interés al año esto también está completamente fuera de ley, los mismos demandantes también dieron por terminado ese contrato de arrendamiento y por eso es que hemos hecho una denuncia pública, porque si un juez acepta esa demanda y piensa que puede condenar a nuestra ciudad nos está afectando absolutamente a todos y está generando caos administrativo, un caos financiero y eso nos limitaría nuestros proyectos no tendríamos dinero para obras en un año específicamente y sin necesidad; yo les pido a que estén atentos que nos acompañen en esta lucha porque no sólo es mía y de la corporación sino que de todos nosotros y debemos de defender la ciudad como se merece, no podemos permitir que eso suceda y nosotros tenemos el compromiso de que eso no pase y defenderlo con todas las instancias y en todas las maneras posibles. Hemos tenido grandes retos en esta administración, vean esa foto de la ciudad son otras vistas, esa es otra actitud que espera nuestra ciudad con otros ojos esa es nuestra ciudad de la cual nos debemos sentir orgullosos y tiene que ampliarse a todos los barrios y colonias; eso para nosotros es importante que siempre lo tengamos en mente. En esta administración hemos tenido grandes retos y esos retos y grandes retos los hemos convertido en grandes oportunidades para poder tener una visión clara de cuáles son las*

*necesidades de cada barrio de cada colonia y por eso organizamos nosotros a San Pedro Sula en veinte Distritos y lo hicimos paso a paso organizando en 20 distritos a San Pedro Sula, cada distrito cada persona que forma parte de esta pequeña San Pedro Sula y hemos ido mejorando poco a poco su calidad de vida, iniciamos estableciendo cimientos estructurales sólidos planificando y diseñando proyectos de estrategias; nos tenemos que identificar con cada uno de nuestros distritos esa es nuestra verdadera ciudad. ¡Viva San Pedro Sula, ¡somos una ciudad fuerte ¿sí o no? Somos la mejor ciudad de Honduras, ese es el orgullo de ser Sampedrano y por eso trabajamos fuerte porque tenemos que hacer planes que se hagan realidad, nuestra casa es San Pedro Sula una ciudad fuerte, robusta, una ciudad con la cual soñamos moderna, con más orden, honestidad, una ciudad de oportunidades, pero debo de decir algo, una ciudad donde lo más importante es cada uno de nosotros, una ciudad más humana es por eso también que yo quiero el día de hoy y quiero agradecer públicamente a mi Esposa Karen que me ha acompañado en esta noble y grata experiencia y ha tomado como suyo cada proyecto ha hecho trabajo silencioso, pero ha puesto todo el corazón para atender a nuestros niños y niñas, a los adultos mayores a las personas con grandes necesidades y a quienes se les ha dado un apoyo a través de un gran equipo de ECOSOCIAL a quienes también quiero que les demos aplauso porque es la sombra y el bajo perfil han estado trabajando para beneficiar a miles y miles de personas; uniformes, zapatos, medicinas, brigadas en fin les comparto el siguiente vídeo de las labores que hace ECOSOCIAL de lo que hace San Pedro Sula más humana y que esta administración sea cada día más humana en silencio pero con un gran compromiso. Otro aplauso por favor, muchas gracias Karen.*







*Miren qué interesante nosotros apoyamos con la logística pero no manejan ni un centavo de los fondos Municipales, nada de lo que ustedes ven allí es con fondos municipales sillas de ruedas, apoyo de alimentos, ropas, medicinas tampoco del Gobierno Central es una gestión con la Empresa Privada para poder ayudar a los más necesitados y esto es realmente una extensión a todo lo que se ha venido realizando y que debemos de apoyar con transparencia, mucho trabajo y honradez pero por sobre todo con mucho corazón con esto yo digo que las personas son el eje central en las Ciudades Inteligente y es ahí hacia dónde vamos la importancia de las personas si lo podemos visualizar lo podemos hacer la ayuda de todos nosotros, de ustedes es indispensable, como lo visualizamos porque de esa manera imaginamos*

*nuestra mente y la podemos realizar. Las ciudades no deben de ser diseñadas para los carros son para la gente, tenemos la oportunidad de crear políticas para recuperar espacios para los peatones, para los artistas para los músicos, para los deportistas debemos de devolverle a la ciudad para que los ciudadanos, los vecinos la disfruten y sean partícipes de ella de una manera incluyente y positiva eso es lo que es una ciudad, de eso se trata eso es lo que nosotros queremos, una ciudad inteligente de manera transversal es un pilar fundamental del Plan Maestro de Desarrollo Urbano. Yo cuando veo este vídeo me lo imaginar yo los invito a ustedes a que se lo imaginen, que se imaginen esa ciudad porque ya hemos iniciado este año hemos empezado a construir ese concepto que está en nuestra mente porque se haga una realidad en nuestra ciudad. Estamos también implementando algunas acciones rápidas para que nos acerquen a todos ustedes con este objetivo y pasaremos con la construcción de túneles de la 27 y 28 calle de este año del bulevar del Sur la ampliación de los puentes del río Bermejo, Río de Piedras pronto será una realidad, vamos a trabajar los mercados zonales, en las ciclo vías con el apoyo a las personas que hacen ejercicio, a partir de esta semana le gire instrucciones al General Romero Luna para que habilitemos un carril en la avenida Circunvalación en las mañanas para que puedan hacerlo y comencemos a ver en los diferentes lugares; vamos a construir la plaza de banderas, la plaza mundialista frente al estadio Francisco Morazán donde podemos disfrutar de todo ambiente deportivo, la plaza de banderas contribuyen al desarrollo turístico de 24 horas mucha gente quiere no solamente hasta las dos de la mañana si no a las tres, las cuatro no hay problema de 24 horas pero bajo reglas específicas ya estamos en la construcción de cuáles serán los nuevos pasos peatonales también son opciones que nos van a llevar hacia dónde queremos y debemos de estar claros de lo que queremos estas son las transformaciones que nosotros queremos, debemos de pensar nosotros siempre positivo porque una mente llena de dudas no se puede concentrar para ser victorioso ni para alcanzar el éxito, El éxito llega para todos aquellos que estamos ocupados buscándolo debemos de construir puentes de esperanza dos muros y debemos de organizar acompañenme a trabajar duro y hacer*

*de San Pedro Sula la ciudad que nos merecemos, el futuro se construye no llega por casualidad debemos de hacer siempre lo correcto aunque sea lo más difícil por una nueva ciudad más ordenada, más limpia, más segura, planificada, estratégica estamos construyendo una nueva era; la palabra de Dios dice "que el que cree todo le es posible" hagámoslo juntos, unidos y les reitero lo que les dije hace tres años aquí estoy para servir a San Pedro Sula que Dios les acompañe, muchas gracias y muchas bendiciones, los quiero mucho gracias yo también te quiero. - **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** no habiendo más puntos que tratar damos por concluida la Sesión Extraordinaria No. 128. **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** muchas gracias a todos y a todas estamos dentro de una sesión de Corporación Municipal en este primer Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas año 2017, al no haber más. Dentro de la agenda damos por finalizada la Sesión Extraordinaria No. 128. - **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se cierra la sesión, siendo la una con cuarenta y cinco minutos del mismo día, firmando el acta para constancia el señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-*

*Armando Calidonio Alvarado*

*Alcalde Municipal*

*Lilia Umaña Montiel*

*Vice Alcalde Municipal*

*Abg. José Antonio Rivera Matute*

*Regidor Segundo*

*Lic. Luis Ernesto Cardona López*

*Regidor Tercero*

*Dr. Juan Carlos Zúniga Monge*

*Regidor Cuarto*

*Lic. Elena Doris Sunseri Paz*

*Regidora Sexta*

*Dr. José Jaar Mudenat*

*Regidor Séptimo*

*Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann*

*Regidor Octavo*

*Abg. Italo Godoy Mendieta*

*Regidor Noveno*

*Abg. Doris Amalia Díaz Valladares*

*Secretaria Municipal*